



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Gestión del plazo razonable en las pericias y rol de las fiscalías en la
provincia de Moyobamba, 2023

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Idrogo Bustamante Karen Janeth (orcid.org/0000-0002-8559-0161)

ASESORES:

Dra. Contreras Julián Rosa Mabel (orcid.org/0000-0002-0196-1351)

Dr. Ramírez García Gustavo (orcid.org/0000-0003-0035-7088)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reformas Y Modernización Del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

TARAPOTO - PERÚ

2023

DEDICATORIA

A mi familia, especialmente a mis amados padres, José y Hormecinda, por su ejemplo de lucha y perseverancia, por su amor y apoyo incondicional, por ser mi fortaleza en cada paso que doy y ser mi motivo para lograr cada uno de mis objetivos.

Karen

AGRADECIMIENTO

A Dios, por bendecir y guiar mi camino, por brindarme salud y sabiduría para lograr esta meta. A todos mis docentes que contribuyeron con sus conocimientos en el desarrollo de esta Maestría; a mi asesora de tesis, Dra. Contreras Julián Rosa Mabel, por su paciencia de enseñanza, una excelente profesional, sobre todo en el ámbito de la investigación, y por guiarnos hasta el final de la presente.

La autora

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR



ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Declaratoria de Autenticidad de los Asesores

Nosotros, CONTRERAS JULIAN ROSA MABEL, RAMIREZ GARCIA GUSTAVO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesores de Tesis titulada: "Gestión del plazo razonable en las pericias y rol de las fiscalías en la provincia de Moyobamba, 2023", cuyo autor es IDROGO BUSTAMANTE KAREN JANETH, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 15.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

Hemos revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 04 de Agosto del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CONTRERAS JULIAN ROSA MABEL, RAMIREZ GARCIA GUSTAVO DNI: 40035201 ORCID: 0000-0002-0196-1351	Firmado electrónicamente por: CJULIANR16 el 04- 08-2023 16:32:08
CONTRERAS JULIAN ROSA MABEL, RAMIREZ GARCIA GUSTAVO DNI: 01109463 ORCID: 0000-0003-0035-7088	Firmado electrónicamente por: RRAMIREZGA24 el 04-08-2023 16:37:17

Código documento Trilce: TRI - 0641081



DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, IDROGO BUSTAMANTE KAREN JANETH estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Gestión del plazo razonable en las pericias y rol de las fiscalías en la provincia de Moyobamba, 2023", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
KAREN JANETH IDROGO BUSTAMANTE DNI: 76694543 ORCID: 0000-0002-8559-0161	Firmado electrónicamente por: KIDROGO el 01-07- 2023 08:27:22

Código documento Trilce: TRI - 0562509



ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA.....	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS	vi
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	15
3.1. Tipo de estudio:	15
3.2. Variables y operacionalización:.....	16
3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de analisis	16
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	17
3.5. Procedimiento	19
3.6. Métodos de análisis de datos.....	19
3.7. Aspectos éticos.....	20
IV. RESULTADOS.....	21
V. DISCUSIÓN.....	30
VI. CONCLUSIONES	36
VII. RECOMENDACIONES.....	37
REFERENCIAS.....	38
ANEXOS	444

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Nivel de las dimensiones de la gestión del plazo razonable.....	21
Tabla 2. Nivel de las dimensiones del rol de las fiscalías	22
Tabla 3. Prueba de Normalidad.....	23
Tabla 4. Correlación entre las dimensiones de la gestión del plazo razonable en las pericias y rol de las fiscalías.....	24
Tabla 5. Prueba de Correlación de Pearson entre las variables gestión del plazo razonable y rol de las fiscalías.	28

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Correlación de Pearson entre la dimensión valor probatorio de la prueba pericial de la gestión del plazo razonable y rol de las fiscalías.....	25
Figura 2. Correlación de Pearson entre la dimensión plazo legal de la gestión del plazo razonable en las pericias y rol de las fiscalías	26
Figura 3. Correlación de Pearson entre la dimensión incidencia del incumplimiento del plazo razonable en las pericias y rol de las fiscalías	27
Figura 4. Correlación de Pearson entre las variables gestión del plazo razonable y rol de las fiscalías	29

RESUMEN

El estudio tuvo como objetivo determinar la relación entre gestión del plazo razonable en las pericias y rol de las fiscalías en la provincia de Moyobamba, 2023. El tipo de investigación fue básica, de diseño no experimental, de nivel correlacional. En cuanto a la población estuvo conformada por 50 personas, entre ellos Fiscales, Asistentes en Función Fiscal y Asistentes Administrativos, y se consideró como muestra el total de la población; tuvo como técnica la encuesta y como instrumento al cuestionario. Como resultados se encontró que: Existe correlación positiva moderada entre las variables gestión del plazo razonable y rol de las fiscalías, por tener una correlación de Pearson 0,455 ($p \leq 0.01$); es decir, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la H_a : La gestión del plazo razonable se relaciona significativamente con el rol de las fiscalías según la percepción de los participantes.

Palabras clave: gestión del plazo razonable, pericias, rol de las fiscalías.

ABSTRACT

The objective of the study was to determine the relationship between the management of the reasonable term in the expertise and the role of the prosecutor's offices in the province of Moyobamba, 2023. The type of research was basic, non-experimental, correlational design. Regarding the population, it was made up of 50 people, among them Prosecutors, Assistants in Fiscal Function and Administrative Assistants, and the total population was considered as a sample; The survey was used as a technique and the questionnaire as an instrument. As results, it was found that there is a "moderate positive" correlation between the variables management of reasonable time and the role of prosecutors, since it has a Pearson correlation of 0.455 ($p \leq 0.01$); that is, the null hypothesis is rejected and the H_a is accepted: Reasonable time management is significantly related to the role of prosecutors according to the perception of the participants.

Keywords: reasonable term management, expertise, role of prosecutors.

I. INTRODUCCIÓN

En el mundo, existen sistemas fiscales que no cuentan con recursos tecnológicos, para la recolección de evidencias que les permita adquirir de forma adecuada el resultado de las pruebas que requieren un análisis especializado, contando solamente con recursos administrativos para poder agilizar dicho trámite ante otras instancias; de tal forma que, para poder medir la responsabilidad atribuida al personal administrativo en la demora de la tramitación, este tiene que conocer la labor encomendada de distintas perspectivas dados en un sector, en consecuencia, el compromiso con la institución es valioso. (Calderón, 2016). Por su parte Toyama y Rodríguez (2014) afirma que para obtener mayor grado de competitividad resulta necesario la eficiencia administrativa, participación de un equipo humano, tecnológico, territorial, estructurado e inversión, en tanto que son necesarios y deben ser tratados adecuadamente.

Modernizar el Estado y fortalecer las instituciones administrativas han sido temas demandantes en el transcurso de América Latina, siendo que las diligencias de solicitar una prueba pericial se retornan muy tediosas, por demora en el plazo, siendo que una pericia es determinante para dar solución a un proceso; esta notoria demora puede retrasar y aumentar la carga procesal del representante del Ministerio Público, estando presente desde su génesis política e independiente. La apropiada administración del Estado ha propiciado el interés de distintos especialistas, siempre resaltante entre ellas las ciencias sociales del derecho, administración y economía, en las que concurre un aspecto de análisis fundamentalmente normativa del desarrollo de lo que hoy denominamos gestión pública, (Saravia, 2018).

En el Perú, uno de los problemas que se advirtió en el desarrollo de una investigación fiscal, es que las pericias, documentos, videos o informes que se requiere, se retrasan para obtener el resultado, lo cual evidencia defectos en la organización administrativa, esto conllevando a que producto de la demora genere inconvenientes en la investigación, conllevando a una ineficacia actuación probatoria en esa línea la gestión administrativa que realiza el Ministerio Público, según los instrumentos de gestión, es el presidente de la junta de fiscales

superiores del Distrito Fiscal que ejerce su representación y gestión de la institución; y para cumplir con su objetivo cuenta con apoyo de, división médico legal y registro nacional de detenidos y sentenciados a pena privativa de libertad efectiva.

La región San Martín, no fue ajena a la problemática en mención, pues existen muchos casos en donde se ve afectado la gestión de plazo razonable en un proceso penal, el mismo que se desarrolla sin dilaciones innecesarias, en un determinado tiempo. Todo ello, ha sido objeto de pronunciamiento del Tribunal Constitucional, quien ha precisado que, respecto a este derecho, se da en base al derecho del debido proceso, el cual se refiere que debe existir un tiempo prudencial para esclarecer los hechos materia de investigación. Dependiendo a ello, no resulta lógico el hecho de que una persona a la cual se imputa un delito esté sometida a una investigación permanente, ya sea a nivel fiscal o policial.

Actualmente, en el Distrito Fiscal de Moyobamba, se presentan problemas de gestión que afectan de manera directa en el desempeño de funciones de los fiscales, esto debido a que no existe una comunicación adecuada dentro de la institución, entre el área de administración y los fiscales al momento de requerir el traslado de alguna muestra, video u objeto incautado que requiera de una pericia especializada a fin de determinar la participación directa de un investigado en un ilícito penal; pues esta mala comunicación entre las áreas acarrea demora en una evidencia, con ello afectando notoriamente a las partes interesada en dicha pericia, en la cual estas deben ser trasladadas a la ciudad de Lima u otras ciudades fuera de la provincia de Moyobamba.

Entre las causas que genera ello, es que en la jurisdicción de Moyobamba no se cuenta con equipos tecnológicos especializados para realizar dichas actuaciones. Por lo cual, las consecuencias de la inoperancia por parte de la administración generan tiempos muertos, que a la postre terminan afectando la eficacia de la labor de los fiscales, en tanto que, afecta el plazo razonable, así como también poder atribuir o no la responsabilidad penal a algún sujeto que esté inmerso en una investigación penal. Por otra parte, en cuanto a la problemática planteada, se realiza en función al desconocimiento de la posible relación entre gestión del plazo razonable en las pericias y rol de las fiscalías de Moyobamba. Por lo tanto,

teniendo en cuenta la problemática descrita, se pretende estudiar la influencia de la gestión del plazo razonable en las pericias y rol de las fiscalías en la provincia de Moyobamba, 2023, referidos al trámite que realizan para trasladar y obtener resultados de estudios periciales fuera del distrito fiscal.

Estando ante ello, se trazó como **problema general**: ¿Cuál es la relación entre gestión del plazo razonable en las pericias y rol de las fiscalías en la provincia de Moyobamba, 2023? En la misma secuencia los **problemas específicos**: ¿Cuál es el nivel de las dimensiones de gestión del plazo razonable en las pericias en Moyobamba, 2023? Y ¿Cuál es el nivel de las dimensiones del rol de las fiscalías en la provincia de Moyobamba, 2023? Y ¿Cuál es la relación de las dimensiones de la gestión del plazo razonable en las pericias y rol de las fiscalías en la provincia Moyobamba, 2023?

En la presente investigación se tuvo como **justificación por conveniencia**, dado que fue útil porque permitió analizar el contexto del plazo razonable en las pericias solicitadas por los despachos fiscales de Moyobamba, 2023. **Relevancia social**, porque con el estudio investigativo se obtuvo información con relación a gestión del plazo razonable en las pericias y rol de las fiscalías, que resulta importante a cualquier investigado, abogados, fiscales y jueces en materia penal que requieran realizar pericias de parte u oficio a fin de garantizar su derecho de defensa. **Valor teórico**, ya que permitió conocer la problemática, acerca de la relación de la gestión del plazo razonable en las pericias y rol de las fiscalías de Moyobamba, ayudando a nuevos investigadores a conocer aún más acerca de las variables estudiadas, más aún si a nivel local no existe una investigación relacionada a esta problemática, siendo un tema de vital importancia en el marco de preponderar el plazo razonable de una investigación. **Implicancia práctica**, esta investigación coadyuvó a determinar que existe una correlación positiva moderada entre la gestión de plazo razonable en las pericias y rol de las fiscalías, de tal forma ello conllevo a realizar las recomendaciones respectivas al representante del distrito fiscal de San Martín – Moyobamba, a fin de trabajar en la gestión de una prueba pericial especializada. **Utilidad metodológica**, para este estudio se tuvo a bien la creación de instrumentos para cada una de las variables, las cuales fueron debidamente validadas. Asimismo, se logró determinar la relación entre las

variables de estudio dejando con ello base teórica para futuras investigaciones, más aún que sería la primera investigación a nivel local e incluso regional con relación con la problemática advertida.

Teniendo como base lo mencionado en los párrafos precedentes, resultó necesario plantear como **objetivo general** de la investigación: Determinar la relación entre gestión del plazo razonable en las pericias y rol de las fiscalías en la provincia de Moyobamba, 2023. Como **objetivos específicos**: Analizar el nivel de las dimensiones de gestión del plazo razonable en las pericias en Moyobamba, 2023. Identificar el nivel de las dimensiones del rol de las fiscalías en la provincia de Moyobamba, 2023. Analizar la relación entre las dimensiones de gestión del plazo razonable en las pericias y rol de las fiscalías en la provincia de Moyobamba, 2023.

En la formulación de **hipótesis general** se tuvo: H_1 : Existe relación entre gestión del plazo razonable en las pericias y rol de las fiscalías en la provincia de Moyobamba, 2023. Con relación a las **específicas** tenemos: El nivel de las dimensiones de gestión del plazo razonable en las pericias en Moyobamba, 2023, es alto. El nivel de las dimensiones del rol de las fiscalías en la provincia de Moyobamba, 2023, es eficiente: Existe relación entre las dimensiones de gestión del plazo razonable en las pericias y rol de las fiscalías en la provincia de Moyobamba, 2023.

II. MARCO TEÓRICO

En diferentes ámbitos se han realizado investigaciones que guardan relación con las variables de estudio. Tal es el caso de Ortiz y Toloza (2018), Bucheli y Ortega (2018), concluyeron que, dada la amplia gama de responsabilidades del fiscal, es importante resaltar la importancia de hacer el trabajo correcto con respecto al desempeño de sus deberes y obligaciones, en la cual se tenga en cuenta que el incumplimiento de estas normas puede dar lugar a responsabilidades disciplinarias administrativas, penales y civiles, por ello, una inadecuada gestión, genera un bajo rendimiento laboral, o cuando no existen los específicos lineamientos, de cierta manera no conocen qué tipo de actividades tienen que desempeñar de acuerdo al cargo que ocupan, reduce la eficiencia laboral de los trabajadores.

Rodríguez (2022) el cual concluye que el plazo razonable, es una garantía fundamental, ineludible y de imperativo cumplimiento, puesto que facilita a las partes procesales que obtengan una solución rápida siempre bajo los estándares de un debido procedimiento y de acuerdo a cada caso en concreto, pero ello no se debe confundir con una desmedida laxitud y brevedad de los procedimientos, ya que la naturaleza del plazo razonable está garantizada en evitar demoras indebidas que resulten en perjuicios o denegación de la justicia más aún si se trata de derechos fundamentales; por lo que la gestión de plazo razonable debe estar presente en cada etapa de un procedimiento ya sea administrativo, fiscal o judicial.

Por su parte, a nivel nacional se consideró a Olivares (2022) y Flores (2020), concluyeron que las encuestas que se consideran explícitamente modelos psicométricos intervencionistas son aquellas que realizan análisis e intervienen en los casos en específicos del rol de los fiscales. Por ello, las autoridades públicas en muchos casos no reciben talleres de capacitación contribuyentes a lograr una mejor gestión; he aquí el por qué los funcionarios deben actuar según los criterios discrecionales de las funciones públicas que desempeñan en diversos procesos administración para eludir el proceso de investigación penal que deben enfrentar por incumplimiento de sus funciones.

De acuerdo a Mercado (2018), concluyó que, el derecho para tener justicia tiene que garantizar dentro de un plazo razonable, realizar todas las actuaciones indispensables en el plazo establecido para determinar la verdad de lo sucedido y de determinarse responsables sean sancionados y se ve afectado debido al entorpecimiento generado por el imputado obteniendo un 40% en total, asimismo este derecho se ve gravemente afectado por la carencia de colaboración interinstitucional en el avance de las pericias como son las especializadas, contables entre otras, las cuales son solicitadas y equivalen a un 38% del total.

Citando a Saravia (2018), concluyó que, a lo largo de los años se ha criticado y enfrentado la existencia de corrupción en las instituciones públicas, no obstante los cambios institucionales que ha sufrido el Estado en el proceso de continua diversificación de roles no van en conjunto de una institución de mayor control, acompañada del fortalecimiento de las instituciones fiscalizadoras, a las que no se les ha brindado las atribuciones, ni la soberanía o la continuidad suficientes para crear una abolladura. Los acontecimientos actuales en nuestra región denotan evidentemente que la corrupción y la incompetencia pueden ser más destructoras que los fenómenos causados por la naturaleza, lo cual esto acarrea a un ineficaz desempeño laboral de los fiscales.

De acuerdo a Mandujano (2020) y Cuno (2017), concluyeron que, la ejecución del nuevo CPP ha revelado vacíos del desempeño de las respectivas funciones del fiscal y policía durante el impulso de los procedimientos preliminares, aplicando las responsabilidades del fiscal y la policía; y que el aumento de la tensión entre los fiscales se debe a la presión y sobrecarga provocando riesgos para la salud en un 58% de cansancio y estrés generado, perjudicando el ejercicio de sus funciones, en el marco de la función fiscal en la encuesta preliminar realizada por factores psicosociales, precisando que es un proceso interno e individual que refleja las interacciones interpersonales establecidas para la promoción y el desempeño laboral.

Chambi (2019), Fernández (2022), Luciano y Fausto (2020) determinaron que es muy importante y necesario fortalecer la gestión de la oficina y brindar servicios satisfactorios y de calidad, a un valor de $r=0,676$ y un valor de significancia de

0,004; por ende, los fiscales no tenían un orden en cuanto a la distribución de la carga de trabajo, no seguían el plan y no había instrucciones claras del jefe de la oficina, por lo que identificó indicadores de gestión de resultados insuficientes; además que en la investigación preliminar, la vulneración del derecho al plazo razonable estuvo fuertemente influida por percepciones incorrectas del sistema semafórico, teniendo en cuenta el estudio realizado, ya que la gran mayoría de los operadores de justicia consideran que la cláusula virtual contenía por el Ministerio Público, como es el sistema de semáforos utilizado, como el período de elegibilidad de dos días, no está claramente y deliberadamente aceptado en nuestro código procesal penal.

Respecto a las **teorías** que sustentan el presente estudio, en relación con las variables; antes de detallar, previamente resulta importante definir los términos, así tenemos que **Gestión**, para Taylor (1911), lo define como, el principal objeto de la administración en la que se consolida la máxima prosperidad para el empleador junto con la máxima bienestar para cada uno de los empleados. Considerando como pilar la definición del RAE (2010), quien define a la gestión como efecto y acción de gestionar, en tal caso nos planteamos la siguiente interrogante, ¿Qué es gestionar?, es decir, “realizar conducentes diligencias al logro de un deseo cualquiera o de un negocio”. Asimismo, la palabra **razonable** se define como proporcionado o no exagerado, RAE (2022).

Conforme al **plazo razonable**, Pestana (2009) refiere que, se convierte en uno de los derechos indispensables derivados del debido proceso. Al respecto, el Tribunal Constitucional sostuvo que es posible determinar implícitamente dentro de otro derecho reconocido otro derecho que, si bien puede entenderse como parte de este derecho, puede configurarse de manera autónoma. La adición de un derecho de tiempo razonable es una implicación del derecho al debido proceso, y tal implicación de los derechos antiguos no debe confundirse con derechos nuevos o no enumerados. Asimismo, Calmet (2004) refiere que se entiende por plazo razonable, el que una persona debe ser sancionada en tiempo y forma, sin dilaciones innecesarias o sin vulnerar derechos y garantías constitucionales, entendiendo que incluso las consecuencias jurídicas de la no aplicación pueden

constituir o dar cabida a la vulneración de los Derechos y Garantías Constitucionales.

La pericia, de acuerdo con Vázquez (2022) refiere que, es la opinión de expertos es una disciplina difícil y apasionante por dos razones: primero, porque el conocimiento experto es claramente tácito, cambiante, con diversos grados de complejidad y características distintas; y segundo, porque expertos y legos toman decisiones judiciales en contextos hostiles y limitados de varios los recursos están interrelacionados. Es apasionante porque pasa por unir estos dos mundos, el derecho y los diversos campos del conocimiento, y pide a los juristas que vayan mucho más allá de la toma de decisiones basadas en estatutos o precedentes. Respecto a las pericias, Lazo (2021), refiere que el derecho al plazo razonable en las pericias compone una garantía inherente que forma parte imprescindible del debido proceso, su duración está fundada en un lapso de tiempo razonable y proporcional, ya que se pretende realizar de manera inmediata los actos importantes e imposibles de aplazar. Resulta una manifestación del debido proceso que pretende esclarecer y determinar a detallar los hechos objeto de investigación.

De tal forma, sobre la primera variable **gestión del plazo razonable en las pericias**, Picó (2013) refiere que respecto a la gestión del plazo en la aplicación del procedimiento directo no existe una demora definida, a pesar de que, es un proceso que se realiza a la mayor brevedad, pero suele suceder el caso, para la obtención, presentación, retiro de prueba pericial, muchas veces es plazo puede excederse, es decir, suele demorar porque no hay especialistas o peritos en la jurisdicción en la cual es llevada a cabo la investigación. Evidentemente, a consecuencia de ello, según Lazo (2021) indica que no se puede dar el tiempo necesario para que el indiciado o imputado ejerza el derecho de defensa, el cuerpo principal del procedimiento es que el imputado no tiene el tiempo necesario, por lo que, de acuerdo a sus funciones correspondientes, los parámetros y el ambiente para la formulación de la prueba afectarán completamente al personal judicial con absoluta certeza.

Ahora bien, avocándose a las **teorías** relacionadas a la presente investigación, respecto a la primera variable, se sustentan en la **teoría de los sistemas cooperativos**, Barnard (1938), indicó que una organización es un sistema de orden social cuyo principio fundamental es el logro efectivo de metas y esto se logra si las metas individuales son congruentes con las metas de la organización. Según esta visión, la autoridad no proviene de la autoridad superior sino de la voluntad, determinación y aceptación de los propios trabajadores, quienes despliegan sus actividades en el marco de la cooperación y el respeto. Por esta razón, los gerentes deben esforzarse por guiar las actitudes, motivaciones y creencias de los trabajadores hacia un alto grado de cooperación para lograr las metas de la organización. Para ello se utiliza la persuasión antes que controlar o sancionar.

Asimismo, la **teoría del comportamiento**, según March y Simón (1961), pero desarrollada consecutivamente por Simón (1980), la teoría se concentra en los procesos de tomar una decisión, esta organización se concibe como un sistema abierto donde se procesa la información. Según los autores, una organización eficaz es aquella que basa sus acciones en las decisiones que toma, por lo que la atención se desplaza hacia los procesos que se desarrollan dentro de la organización, no hacia los procesos que se desarrollan dentro de la organización, ser sensible a la optimización a través de procesos de toma de decisiones que básicamente constan de tres fases: investigación, modelado y selección.

En cuanto a la **teoría de la administración científica**, fue planteada por Taylor (1977), en la cual propuso la teoría científica de la administración y señaló que toda organización debe seguir los principios, que básicamente tienen como objetivo pasar la capacitación de los trabajadores hasta que alcancen su máxima eficiencia. Para Taylor, las personas siempre tienden a mostrar el menor esfuerzo en el trabajo porque cree que si una empresa aumenta la productividad, será sin él; tener procedimientos de trabajo inadecuados hace que baje el rendimiento de sus trabajadores; ante esto, su idea fue establecer controles, para lo cual diseñó estudios de tiempos y métodos, supervisión funcional, estandarización de herramientas, instructivos, incentivos de tareas, sistemas de costos.

Respecto a las **dimensiones**, se tiene tres, la primera: **valor probatorio de la prueba pericial**, la admisión de medios probatorios es una etapa del proceso probatorio en la que el juez tiene competencia exclusiva y es quien decide si el médico de prueba es admitido, sujeto al cumplimiento de los plazos legales para su propuesta, satisfacción de los cargos específicos, su legalidad y pertinencia. El papel del juez en este proceso debe ser activo y dinámico, siempre dentro del marco prescrito por la ley, utilizando medios de prueba pertinentes, pero no utilizando medios de prueba que violen alguna norma del ordenamiento jurídico (Ortiz y Toloza, 2018). Las pruebas que pretendan ser incluidas en el proceso deberán cumplir con estos requisitos, cuyo incumplimiento será causal de improcedencia. (Osco, 2019).

Conjuntamente como **indicador función de la prueba pericial**, (Ferrer y Vásquez, 2018) precisan que, se utiliza en el proceso judicial para ayudar a comprender hechos complejos, el comportamiento de las personas o el funcionamiento de determinadas herramientas; teniendo como papel principal, analizar los hechos y proporcionar explicaciones técnicas, siendo que el experto recoge las conclusiones de su análisis en un documento denominado informe pericial. Es una prueba documental que se hace pública en un proceso judicial y puede ser solicitada por cualquiera de las partes o por un juez; otra función importante es aclarar dudas, esclarecer los antecedentes del incidente y brindar información que el juez no conozca.

Respecto al **indicador principio de plazo razonable de la prueba pericial**, Pastor (2004), precisa que, en un contexto histórico, la aplicación del término plazo razonable ha sido celebrada y concebida desde la antigüedad "...Justiniano, cuando desde el principio de la historia se denunciaba la lentitud de la justicia y al mismo tiempo, Alfonso X instituyó la ley de los 7 juegos, que especifica que la prueba no puede durar más de dos años..."; es decir, desde la aplicación de las leyes y en los contextos históricos ya en la época de Justiniano que se empezó a reprochar la lentitud que existía en el sistema de justicia, al mismo tiempo que dice Justiniano se refiere a la primera conceptualización del tiempo razonable. En esa misma línea Beccaria en 1764, anuncia que el tiempo para completar el proceso judicial es lo más breve posible, lo cual es congruente con lo que menciona más

adelante; Feuerbach, quien informa que no es la obligación de los jueces de postergar el juicio, es decir, cuanto más pronta sea la ejecución y resolución de la sentencia penal, mayor será para el imputado, salvo que en ese momento se garantice la brevedad de la demanda judicial, la misma razón, ofrecida por los jueces de quienes fuere dicho poder y en cuya custodia se halló dicha obligación legal, (Beccaria, 2015).

En ese orden de ideas, como segunda **dimensión plazo legal**, para Cabanellas (2002) es el que se encuentra establecido por ley, reglamento u otra disposición general. De la misma manera Delgado (2018), afirmó que el derecho más importante de una persona en un proceso judicial es ser juzgado sin demora indebida dentro del plazo prudencial prescrito por la ley. Asimismo, Torres (2020), precisa que la dimensión mencionada es reconocida por la Constitución. Como **indicador carga procesal**, Ruocco (2013) argumenta que actualmente con la implementación de la NCPP, no se han implementado disposiciones legales que se adapten a las realidades procesales que enfrenta actualmente el sector público, tales como sobrecarga, falta de capacitación, falta de personal, fiscales y otros cambios.

Como tercera **dimensión, incidencia del incumplimiento del plazo en las pericias**, la infracción del plazo razonable constituye causal de atenuación de la pena, posición adoptada por el Tribunal Constitucional Español, las consecuencias jurídicas deben ser de carácter alternativo o complementario. Las alternativas incluyen la imposición de responsabilidad civil e incluso al órgano judicial, y la responsabilidad civil del Estado por fallas judiciales. Entre las medidas complementarias se podrían incluir indultos o conmutaciones condicionales de penas, en lo que respecta a la Corte Suprema de los Estados Unidos, la misma corte que señala consecuencias o soluciones procesales es la nulidad de la acusación fiscal y de la eventual sentencia. De acuerdo al **indicador debido proceso, según** Castillo (2020) debido a las implicaciones de la situación jurídica de los intervinientes en el proceso, las cortes han determinado que las autoridades deben actuar con mayor diligencia en los casos en que la protección de otros derechos del sujeto procesal dependa de la duración del proceso.

Respecto al término **rol**, Podcamisky (2006) indica que, es una función que alguien realiza o una tarea que completa en un contexto específico. Es un término del inglés *role*, tomado del francés *role*, y solían referirse al papel que hacía un actor en una obra de teatro. Un fiscal de acuerdo a la guía de actuación fiscal en el Código Procesal Penal del año 2013 es el que actúa como representante del Ministerio Público. Cabe señalar que el Ministerio Público es un organismo nacional que representa los intereses de la comunidad investigando delitos y protegiendo a testigos y víctimas. Esta guía también precisa que los fiscales son, funcionarios públicos que dirigen las investigaciones penales y el desarrollo de los delitos de carácter público. La ley define su ámbito de actuación, actuando con objetividad, autonomía e independencia dentro del marco legislativo.

Con relación a las **teorías**, referimos a la **teoría del garantismo**, citamos a Contreras (2012), quien precisa que es necesario preservar los ámbitos en que se restringe la potestad y su expresión positiva se manifiesta en la ley, y por ello sólo significa en sí misma una forma de garantía de los derechos. Sin embargo, tanto la restricción que se impone como la obligación afirmativa de obrar deben cumplirse simultáneamente en el estado constitucional. Es ilusoria la distinción entre derechos que requieren la mera inacción del poder para proteger un espacio de libertad y derechos que requieren acción positiva o beneficios del Estado. En otras palabras, tanto los derechos individuales como los derechos sociales implican limitaciones y beneficios. De ahí que el garante deba ir más allá de los límites del poder y procurar periódicamente su ejercicio desde la égida del derecho fundamental, como el plazo razonable que se debe considerar en los entes públicos, para no afectar al solicitante y con ello a sus derechos.

De acuerdo a nuestra primera variable **rol de las fiscalías en la provincia de Moyobamba**, Fuentes et al. (2022) manifiesta que, los fiscales tienen la potestad de investigar no solo las circunstancias mediante las cuales se podrían verificar las alegaciones, sino también aquellas que ayudarían a exonerar o disminuir la responsabilidad del acusado cuando se trata de un proceso penal; asimismo para determinados hechos, los fiscales exigen a los jueces adopten las medidas necesarias. En general, el rol de los fiscales es promover acciones judiciales para

defender la legalidad, así como velar por la independencia de los tribunales y buscar la satisfacción de los intereses de la sociedad ante ellos.

Teniendo como primera **dimensión, garantías del cumplimiento del ejercicio de la función fiscal**, para Pérez (2018). Refiere que, en principio, se debe tener claro que en el sistema actual, el fiscal no es un sujeto procesal cualquiera, a diferencia del acusado, ya que desempeña el rol de magistrado y tiene los mismos derechos y obligaciones que un juez, a diferencia de la defensa; ya que como funcionario público, cuenta con la logística del Estado para su labor investigativa, así como personal de apoyo que lo asiste en la realización de su labor investigativa, lo que permite tener a su disposición atención presupuestaria y recursos humanos como un director de investigación.

Respecto al **indicador de legalidad**, Bedecarratz (2018) refiere de manera general, este principio limita una cierta coexistencia del comportamiento social, ya que las reglas de conducta establecidas en las instituciones normativas orientan y condicionan lo que se considera normal en un determinado territorio y en una determinada costumbre. Támara (2020) señala que este principio limita la aplicación arbitraria de la ley penal, y en ese sentido es relevante para la variable independiente, ya que, en rigor, al abarcar taxativamente las normas materiales y procesales, los fiscales son independientes de los criterios en el ejercicio de sus funciones, propiedad de estas que no puede ser violada por ningún tipo de condición.

Como segunda dimensión estrategias del **Ministerio Público**, para Pérez (2018) es el organismo de seguridad encargado específicamente de fortalecer la necesaria protección judicial de las víctimas en sus diversas formas y variantes. Procede desde su punto de vista nacional, pero siempre al servicio de los intereses específicos de las víctimas individuales, colectivas o dispersas, según diversas condiciones de vulnerabilidad. Como funcionario público, el Ministerio Público sólo puede actuar de acuerdo con la autoridad y el objeto de sus funciones que le atribuye la ley. Por ser un funcionario del Estado, sus actividades no deben comprometer las condiciones de legitimidad del propio Estado, por el contrario,

debe buscar fortalecer estas condiciones, en las cuales, como hemos visto, se respetan los principios de protección del Estado.

Como **indicador de diligencias fiscales**, Córdova (2018) indicó en su tesis que la acción fiscal debe llamarse bajo la dirección del fiscal en coordinación con la PNP, ello con la finalidad de acumular información sobre el hecho delictivo, para que consecutivamente disponga de otras diligencias fiscales y así lograr formalizar la investigación o pronunciar el archivo de todo lo actuado. De igual manera, los autores Apaza & Chura (2018) indicaron que todas aquellas actuaciones deben ser realizadas por el fiscal, las mismas que serían relevantes para probar el sujeto, teniendo en cuenta la carga procesal, la prueba es función del fiscal, en la que pretende reunir los elementos suficientes y necesarios de convicción para que posteriormente, en su caso, en la prestación de formalización, le indique todo lo recaudado y las restantes actuaciones a realizar.

Como ultima **dimensión, experiencia de los fiscales penales**, siendo de relevancia, porque a base de la experiencia puede conllevar a tener una mejor teoría del caso, a base de las máximas de la experiencia y con ayuda de las pruebas periciales, se puede tener un eficaz resultado de la investigación. Respecto al **indicador actuación de fiscales**, se refiere a los actos de las autoridades; en la que sus actuaciones no provocaron dilaciones excesivas en las distintas etapas de los procesos. Asimismo, de acuerdo a la actividad procesal del interesado, son actos de impulso y conducta procedimental exhibida por los sujetos del proceso interviniente en las diferentes etapas del proceso, (Lafériere y Perea, 2016).

III. METODOLOGÍA

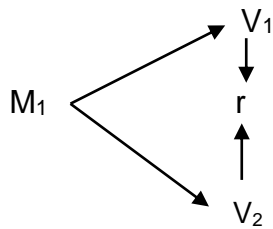
3.1. Tipo de estudio: Básica, con enfoque cuantitativo. **Básica**, debido a que sirvió para crear y aumentar los conocimientos respecto a las variables porque a través de ella se contribuye al conocimiento científico de nuestras variables a estudiar, según Valderrama (2015) refiere al tipo básico de estudios, la parte teórica, ellos definen la base científica de la teoría del estudio, luego se presentan las hipótesis, las cuales vienen a validarlas a través de la estadística. **Cuantitativo**, porque se trata de aspectos observables y susceptibles. Ante ello, Cárdenas (2018) indica que, bajo una perspectiva cuantitativa, se utiliza el análisis deductivo, ya que se presenta desde lo particular a lo general y el análisis estadístico, que verifica las hipótesis con las variables. El propósito del estudio es descriptivo porque describió el fenómeno que se observó, siendo relativo y busco características especiales, especificaciones de personas, comunidad u otras cosas que hicieron posible el análisis. (Fernández et al, 2014)

Diseño de investigación: No experimental, según Carrasco, (2017) debido a que no se manipuló las variables. Asimismo, según Hernández, (2016) es entendido como una investigación que se efectúa sin manipular voluntariamente las variables, se da mediante la observación del acontecimiento como tal y cual como se debe dar contexto natural para posteriormente hacer el análisis. De igual manera, no existe la manipulación de las variables y la conclusión de la actitud de las variables sin intervención o influencia directa y un plan recíproco basado en la relación de las variables, Pereyra, (2022).

A esto se suma que es **correlacional**, porque le permite al investigador analizar e investigar los hechos y fenómenos de sus variables de estudio y así descubrir el grado de influencia o ausencia de estas, determinando la correlación entre las mismas, (Hernández, et al. 2016). Ampliando este aspecto, el fin de este estudio es establecer la relación entre gestión del plazo razonable en las pericias y rol de las fiscalías en la provincia de

Moyobamba, 2023. Al mismo tiempo, fue de **corte transversal**, debido a que, los instrumentos de estudio fueron aplicados en un periodo determinado.

El esquema de representación es:



Dónde: rol de las fiscalías

M= Muestra

V₁= Gestión del plazo razonable en las pericias

V₂= Rol de las fiscalías en la provincia de Moyobamba

R= Relación de variables de estudio

3.2. Variables y operacionalización:

Variable 1: Gestión del plazo razonable en las pericias

Variable 2: Rol de las fiscalías en la provincia de Moyobamba

3.3. Población, muestra, muestreo

Población: Carrasco (2017), conforma la población los elementos que pertenecen al espacio en el que se despliega la investigación.

La población estuvo constituida por miembros de las fiscalías de la provincia de Moyobamba.

- **Criterios de inclusión:** Estuvo conformada por 28 fiscales, 18 asistentes en función fiscal y 4 asistentes administrativos de Moyobamba, que con propia voluntad otorgan su conocimiento para poder aplicar la técnica e instrumento de investigación.
- **Criterios de exclusión:** Estuvo conformada por fiscales, asistentes en función fiscal y asistentes administrativos de los despachos fiscales de Moyobamba, que no dieron su consentimiento.

Muestra: Es una parte representativa de la población, en base a ello los resultados obtenidos en la muestra se generan para todos los elementos que componen la población de estudio, siendo censal, debido a que tuvo en cuenta al total poblacional, Carrasco (2017).

Muestreo: Para el presente estudio, no probabilístico, por conveniencia.

Unidad de análisis: 1 fiscal, 1 asistente en función fiscal y 1 asistente administrativo de los despachos fiscales de Moyobamba.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica. Se aplicó la técnica de encuesta por ser la más adecuada para los sujetos de investigación. En cuanto a la técnica de acuerdo con Monjarás et al., (2019), las encuestas permiten recopilar información y respuestas de usuarios seleccionados, lo que permitió procesar y analizar los datos. Campos, (2015) manifestó que esta técnica es como un método en diferentes contextos, y es apropiada cuando se quiere comprender las características, preferencias, opiniones o creencias de un grupo específico de personas.

Instrumentos: Fue el cuestionario, por ser el más adecuado para el propósito de la investigación. Hernández (2014) afirma que la utilidad de esta herramienta radica en su capacidad para recopilar la información sugerida en los objetivos.

Para la investigación se aplicó un cuestionario para cada variable, los cuales fueron elaborados por la investigadora. Respecto al instrumento para medir las dimensiones de la variable gestión de plazo razonable en las pericias, estuvo conformado por 16 ítems y 3 dimensiones, la primera con 7 ítems, la segunda con 5 ítems y la tercera con 4 ítems. La escala de medición fue ordinal, tipo Likert 1: nunca, 2: casi nunca, 3: a veces, 4: casi siempre, 5: siempre. En cuanto a los niveles de las dimensiones fueron medidas con: alto, medio y bajo, con sus respectivos rangos, teniendo como puntaje

mínimo y máximo: la primera: alto 26-35, medio 17-25 y bajo 7-16; la segunda: alto 19-25, medio 12-18 y bajo 5-11; la tercera: alto 15-20, medio 10-14 y bajo 4-9. Para la variable gestión del plazo razonable la puntuación es: alto 59-80, medio 38-58 y bajo 16-37.

El instrumento para medir el rol de las fiscalías en la provincia de Moyobamba estuvo constituido por 16 ítems y 3 dimensiones; la primera con 4 ítems, la segunda con 7 ítems y la tercera con 6 ítems. De igual forma la escala de medición fue ordinal, tipo Likert 1: nunca, 2: casi nunca, 3: a veces, 4: casi siempre, 5: siempre. Así también las dimensiones fueron medidas con alto, medio y baja, con sus respectivos rangos, la primera: Alto 15-20, medio 10-14 y bajo 4-9; la segunda: alto 23-30, medio 15-22 y bajo 6-14; la tercera: alto 23-30, medio 15-22 y bajo 6-14. Para la variable gestión del plazo razonable la puntuación es: alto 59-80, medio 38-58 y bajo 16-37.

Validez y confiabilidad

Validez. Se determinó a través del juicio de expertos, se consideró a 5 expertos de gran experiencia en el tema, los mismos que se encuentran en los anexos; quienes verificaron la claridad, coherencia y relevancia de los indicadores con las variables objeto de estudio. Con una escala tipo Likert: 1: No cumple con el criterio, 2: bajo nivel, 3: moderado nivel, 4: alto nivel. En la primera variable se obtuvo un resultado de 0.85 lo cual representa un 85% de similitud, en cuanto a la segunda se alcanzó el 0.88, representando el 88% de semejanza; por lo tanto, los instrumentos que fueron aplicados tienen una validez mayor al 80% reuniendo así el porcentaje adecuado de validez.

Confiabilidad. Se utilizó la muestra piloto en la presente investigación. Para lo cual, se consideró 30% de la muestra de investigación, entre ellos: fiscales, asistentes en función fiscal y asistentes administrativos. Respecto a la información recabada, se computarizaron en un cuadro Excel, con la fórmula de alfa de Cronbach. En relación con el cuestionario sobre gestión de plazo razonables en las pericias los resultados muestran una confiabilidad

de 0.71 y sobre el Rol de los fiscales en la provincia de Moyobamba de 0.77, en donde se deduce que para la primera variable existe una alta confiabilidad, y para la segunda muy alta, lo cual se describe en los anexos.

3.5. Procedimiento

La presente investigación se inició con la selección de información de libros, revistas científicas, tesis y la jurisprudencia, para obtener antecedentes que se comparen con el tema que se investiga, así como las teorías que sustentan las variables de estudio, de tal forma se desarrolló el marco teórico, y posterior a ello la metodología de la investigación. Una vez realizado ello, se procedió a cursar la solicitud de autorización en la entidad donde se realizó el estudio, después de ello se procedió a construir los instrumentos, los cuales que fueron validados a través del juicio de expertos, con el objetivo de verificar el promedio de validez mediante la V de Ayken, seguidamente se aplicó la muestra piloto, a fin de medir la confiabilidad de los instrumentos, muestra que estuvo conformada por el 15% del total de la población; luego de obtener los resultados de la validez y confiabilidad, antes de la aplicación de los cuestionarios, se contó con la autorización de la Entidad y el consentimiento informado de cada uno de los trabajadores que conforman la muestra de estudio. Finalmente, se procedió a tabular toda la información recopilada mediante el programa SPSS, habiendo obtenido los resultados, estos fueron interpretados y posteriormente se realizó la discusión, seguido de ello las conclusiones y finalmente las recomendaciones pertinentes de acuerdo con los resultados.

3.6. Métodos de análisis de datos

Los resultados del cuestionario fueron procesados por medio del SPSS; programa por el cual se logró determinar las variables estudiadas, en base a sus dimensiones, luego se realizó y ordeno la información en tablas y gráficos, el cual fue útil para tener mayor orden respecto a los resultados, posteriormente se organizó la información iniciando desde los objetivos específicos terminando con el objetivo general.

3.7. Aspectos éticos

Según Porquet, et al, (2014), refieren las razones éticas para aumentar las investigaciones ya estudiadas, que se aplica a todas las etapas de esta investigación. Por ello, este estudio se rigió por los lineamientos y detalles de investigación de la Escuela de Posgrado de la UCV; citando en base a la norma internacional APA, séptima edición.

Esta investigación beneficia a los operadores del derecho porque fue un tema de actualidad y las contribuciones que brinden serán leídas por otros investigadores, cumpliendo con valores como, la **justicia**, en la que los participantes tuvieron buen trato, generando igualdad en las condiciones, preservando su privacidad en cada minuto, para que se lleve a cabo la investigación; se consideró el principio de confidencialidad y legitimidad de los datos recibidos. **Autonomía**, se solicitó la aprobación de los participantes y previa coordinación nos reunimos y se les comunicó sobre el tema estudiado, y las técnicas que se usó en la investigación. La **beneficencia**, se cuidó que la investigación no perjudique mentalmente a los participantes, para que los mismos estén activos, brindando información de acuerdo a los objetivos, garantizando que no fueron tratados en su contra. La **no maleficencia**, en investigación, simplemente, se usó toda la información dada por los expertos de manera académica. La **verdad**, la información que se recolectó fue procesada y presentada sin modificar ni cambiar los datos obtenidos, además, la encuesta de investigación fue objetiva e imparcial.

IV. RESULTADOS

4.1. El nivel de las dimensiones de gestión del plazo razonable en las pericias en Moyobamba, 2023.

Tabla 1

Nivel de las dimensiones de la gestión del plazo razonable

Dimensiones	Niveles	Intervalo	N°	%
Valor probatorio de la prueba pericial	Alto	26 – 35	17	34 %
	Medio	17 – 25	32	64 %
	Bajo	7 – 16	1	2 %
	Total		50	100 %
Plazo legal	Alto	19 – 25	14	28 %
	Medio	12 – 18	36	72 %
	Bajo	5 – 11	0	0 %
	Total		50	100%
Incidencia del incumplimiento del plazo razonable en las pericias	Alto	15 – 20	14	28 %
	Medio	10 – 14	35	70 %
	Bajo	4 – 9	1	2 %
	Total		50	100 %

Fuente: Cuestionario aplicado a fiscales, asistentes fiscales y administrativos de Moyobamba, 2023.

De la tabla 1, se observa el nivel de las dimensiones, desde la percepción de los fiscales, asistentes en función fiscal y asistentes administrativos, **valor probatorio de la prueba pericial** se ubica predominantemente en el nivel medio 64 %, continuando con alto 34%, finalmente, bajo con 2 %. En base a **plazo legal** se encuentra en medio con 72 %, luego con alto 28 %. Por último, **incidencia del incumplimiento del plazo razonable en las pericias** con nivel medio 70 % respectivamente, siguiendo con alto 28 % y bajo con 2 %. En conclusión, el nivel que predomina en cada una de las dimensiones es el medio, pasando del 63 %.

4.2. El nivel de las dimensiones del rol de las fiscalías en la provincia de Moyobamba, 2023.

Tabla 2

Nivel de las dimensiones del rol de las fiscalías

Dimensiones	Niveles	Intervalo	N°	%
Garantías del cumplimiento del ejercicio de la función fiscal	Alto	15 – 20	42	84 %
	Medio	10 – 14	7	14 %
	Bajo	4 – 9	1	2 %
	Total		50	100 %
Estrategias del Ministerio Público	Alto	23 – 30	15	30 %
	Medio	15 – 22	34	68 %
	Bajo	6 – 14	1	2 %
	Total		50	100 %
Experiencia de los fiscales	Alto	23 – 30	8	16 %
	Medio	15 – 22	40	80 %
	Bajo	6 – 14	2	4 %
	Total		50	100 %

Fuente: Cuestionario aplicado a fiscales, asistentes fiscales y administrativos de Moyobamba, 2023.

De la tabla 2, se observa el nivel de las dimensiones del rol de las fiscalías desde la percepción de los participantes. Se identifica que, **garantías del cumplimiento del ejercicio de la función fiscal** tiene un nivel alto de 84 %, seguido de medio con 14 % y bajo con 2 %. En cuanto a **estrategias del Ministerio Público** nivel medio de 68 %, posteriormente alto 38 % y por último bajo en 2 %. **Experiencia de los fiscales** de igual forma se ubica en nivel medio 80 %, siguiendo con alto 16 % y finalmente bajo con 4 %. En conclusión, el nivel que prepondera en cada una de las dimensiones es el medio, pasando del 67 %.

4.3. Relación entre las dimensiones de gestión del plazo razonable en las pericias y rol de las fiscalías en provincia Moyobamba, 2023.

Tabla 3

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
V1 Gestión del plazo legal razonable	,099	50	,200*
D1 Valor probatorio de la prueba pericial	,103	50	,200*
D2 Plazo legal	,140	50	,015
D3 Incidencia del incumplimiento del plazo razonable en las pericias	,137	50	,020
V2 Rol de las fiscalías	,086	50	,200*
D1 Garantías del cumplimiento del ejercicio de la función fiscal	,176	50	,000
D2 Estrategias del ministerio público	,098	50	,200*
D3 Experiencia de los fiscales	,116	50	,093

Se determinó que el valor de significancia (sig.) para las dos variables, la dimensión 1 de la variable gestión del plazo legal razonable y la dimensión D2 de la segunda variable fue de 0,200; superando así el nivel de significancia establecido de 0,05, y el de las dimensiones D2 y D3 de la primera variable y D1 de la segunda fue menor a 0,05. En consecuencia, se aceptó la hipótesis nula (Ho) y se descartó la hipótesis alternativa (Ha), indicando que la muestra presenta mayoritariamente una distribución normal. Como resultado, se optó por aplicar una metodología de estadística paramétrica, específicamente el Coeficiente de Correlación de Pearson, con el fin de analizar la relación entre las variables estudiadas.

Tabla 4

Correlación entre las dimensiones de la gestión del plazo razonable en las pericias y rol de las fiscalías

		Correlaciones			
		Valor probatorio de la prueba pericial	Plazo legal	Incidencia del incumplimiento del plazo razonable en las pericias	Rol de las fiscalías
Valor probatorio de la prueba pericial	Correlación de Pearson	1	-,041	,424**	,258
	Sig. (bilateral)		,776	,002	,071
	N	50	50	50	50
Plazo legal	Correlación de Pearson	-,041	1	,119	,322*
	Sig. (bilateral)	,776		,412	,023
	N	50	50	50	50
Incidencia del incumplimiento del plazo razonable en las pericias	Correlación de Pearson	,424**	,119	1	,362**
	Sig. (bilateral)	,002	,412		,010
	N	50	50	50	50
Rol de las fiscalías	Correlación de Pearson	,258	,322*	,362**	1
	Sig. (bilateral)	,071	,023	,010	
	N	50	50	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

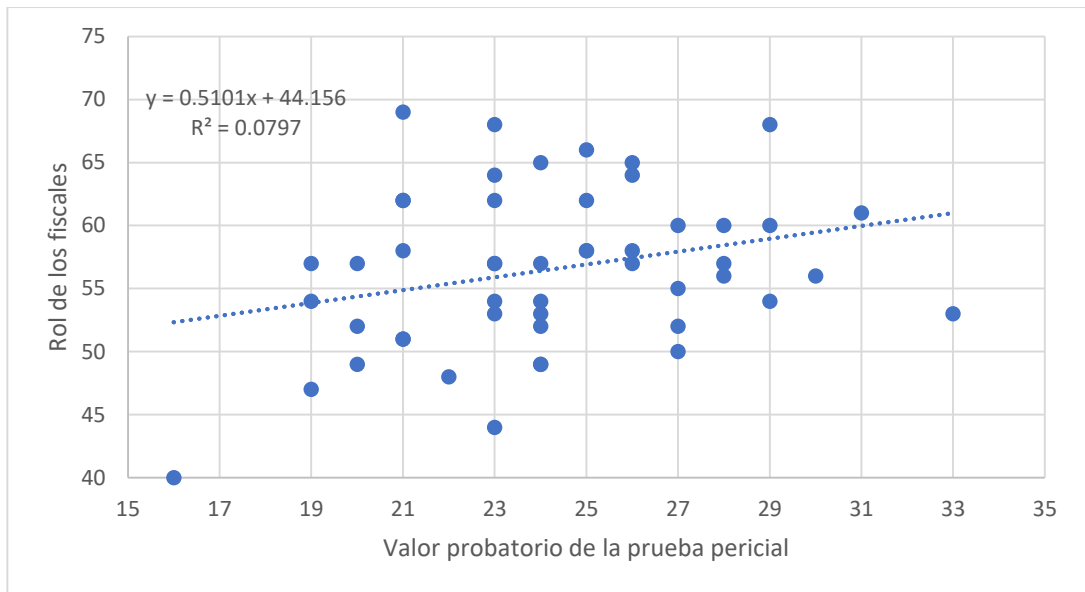
* . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

La tabla 4, permite constatar una correlación positiva baja entre las dimensiones de la variable gestión del plazo razonable de las pericias, por tener una correlación de Pearson: dimensión valor probatorio de la prueba pericial 0.258 ($p = 0.071$), dimensión plazo legal 0.322 ($p = 0.023$) y en la dimensión incidencia del incumplimiento del plazo razonable en las pericias 0.362 ($p = 0.010$) en una muestra de 50 participantes de la provincia de Moyobamba; es decir, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la H_a : Existe relación significativa entre las dimensiones de la gestión del plazo razonable en las pericias y rol de las fiscalías en la provincia de

Moyobamba, 2023. A excepción de la dimensión valor probatorio de la prueba pericial porque el p valor no es significativa ($p > 0.05$).

Figura 1

Correlación de Pearson entre la dimensión valor probatorio de la prueba pericial de la gestión del plazo razonable y rol de las fiscalías

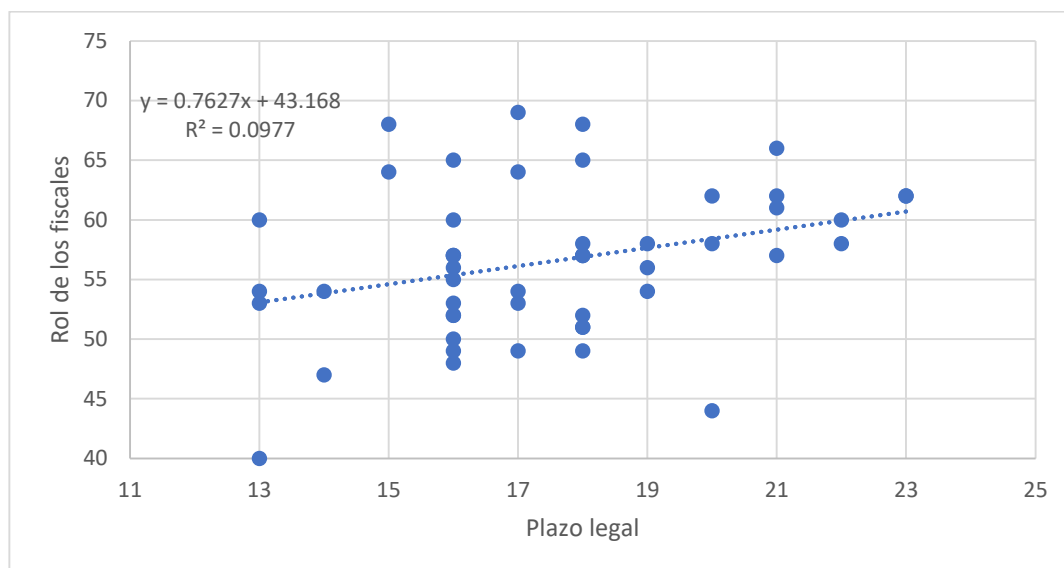


Fuente: Base de datos trabajado en SPSS vs 27

En la figura 1, se verifica que la dispersión de los datos y el coeficiente de determinación, en donde indica que el rol de las fiscalías depende del 7,97% del valor probatorio de la prueba pericial y la diferencia (92,03%) de otros factores asociados. En conclusión, se asume que hay una relación lineal y positiva entre la primera dimensión de la gestión de plazo razonable y el rol de las fiscalías, es decir, que inciden en el rol que estas desempeñan.

Figura 2

Correlación de Pearson entre la dimensión plazo legal de la gestión del plazo razonable en las pericias y rol de las fiscalías

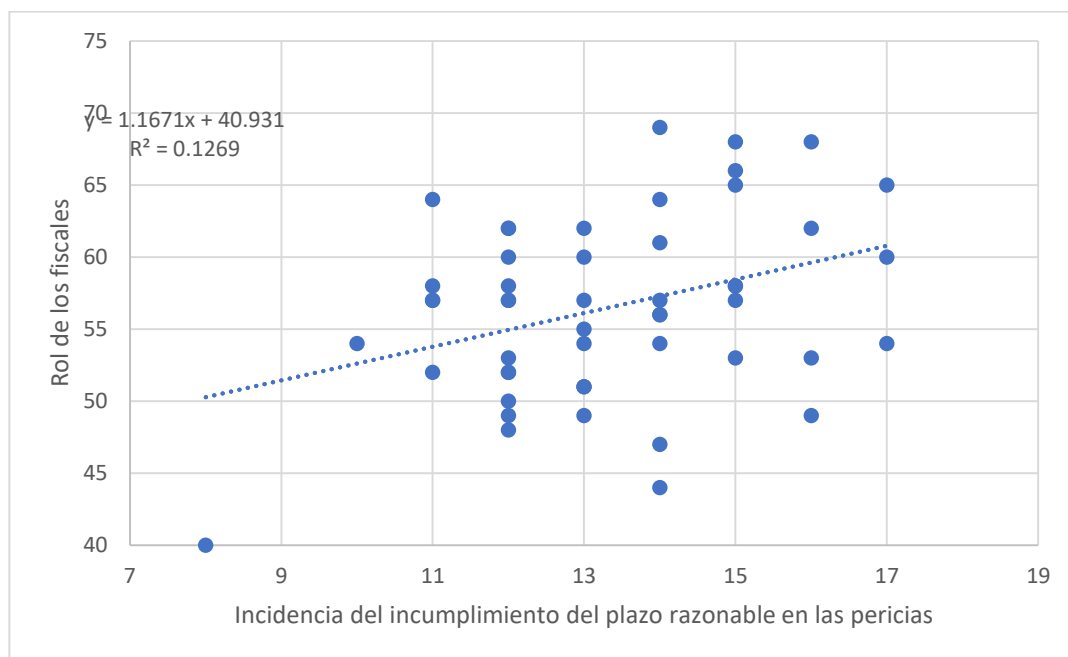


Fuente: Base de datos trabajado en SPSS vs 27

En la figura 2 se verifica la dispersión de los datos y el coeficiente de determinación, del cual se deduce que el rol de las fiscalías depende en un 9,77% del plazo legal y la diferencia (90,23%) de otros factores relacionados. En conclusión, existe relación lineal y positiva entre la dimensión plazo legal y el rol de las fiscalías, es decir, que si se incide en la segunda variable.

Figura 3

Correlación de Pearson entre la dimensión incidencia del incumplimiento del plazo razonable en las pericias y rol de las fiscalías



Fuente: Base de datos trabajado en SPSS vs 27

En la figura 3 se verifica la dispersión de los datos y el coeficiente de determinación, el cual indica que el rol de las fiscalías depende en un 12,69% de la incidencia del incumplimiento del plazo razonable en las pericias y la diferencia (87,31%) de otros factores relacionados. En conclusión: se advierte una relación lineal y positiva entre la tercera dimensión del plazo razonable en las pericias y el rol de las fiscalías, es decir, que si incide en la segunda variable.

4.4. La relación entre gestión del plazo razonable en las pericias y rol de las fiscalías en la provincia de Moyobamba, 2023.

Tabla 5

Prueba de Correlación de Pearson entre las variables gestión del plazo razonable y rol de las fiscalías.

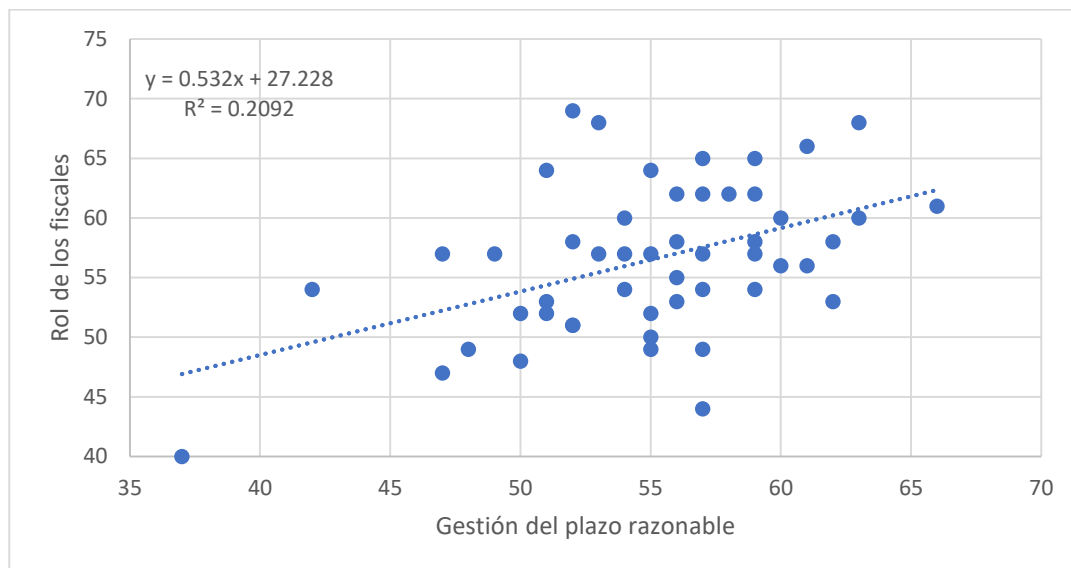
		Correlaciones	
		Gestión del plazo razonable	Rol de las fiscalías
Gestión del plazo razonable	Correlación de Pearson	1	,455**
	Sig. (bilateral)	.	,001
		50	50
Rol de las fiscalías	Correlación de Pearson	,455**	1
	Sig. (bilateral)	,001 .	.
	N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La tabla 5, nos permite constatar la existencia de una correlación positiva moderada entre las variables gestión del plazo razonable y rol de las fiscalías, por tener una correlación de Pearson 0,455 ($p \leq 0.01$); es decir, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la H_a : La gestión del plazo razonable se relaciona significativamente con el rol de las fiscalías según la percepción de los participantes.

Figura 4

Correlación de Pearson entre las variables gestión del plazo razonable y rol de las fiscalías



Fuente: Base de datos trabajado en SPSS ver 27.

En la figura 4 se observa que existe un coeficiente de determinación de 0.2092 explicando que el 20.92 % de la gestión del plazo razonable es influenciado por el rol de las fiscalías en la provincia de Moyobamba, 2023. En conclusión, se verifica la existencia de una relación lineal y positiva entre la gestión del plazo razonable en las pericias y el rol de las fiscalías.

V. DISCUSIÓN

Los resultados de la investigación respecto al primer OE que fue analizar el nivel de las dimensiones de la gestión de plazo razonable en las pericias en Moyobamba, 2023; fue medido a través del cálculo de las dimensiones de la variable gestión de plazo razonable desde la percepción de los fiscales, asistentes en función fiscal y asistentes administrativos, teniendo como base a la tabla 1 como resultado que respecto al valor probatorio de la prueba pericial se ubica predominantemente en el nivel medio con 64% la dimensión de plazo legal con 72% y por último la dimensión de incidencia del incumplimiento del plazo razonable en las pericias 70% respectivamente, concluyendo que el nivel que predomina en cada una de las dimensiones es el medio pasando el 63%; de lo que se deduce, que la gestión de plazo razonable se refiere a la aplicación del procedimiento directo ante la demora, el tiempo necesario en donde se pueda ejercer el derecho a la defensa y donde se puedan obtener los medios de pruebas suficientes para generar una certeza alta al juzgador. Para lo cual se tener en cuenta la aplicación del sistema de control para la realización de terminadas diligencias, en la presente nos avocamos a la realización de pericias, verificándose que la gestión para la misma sea efectiva, lo cual es muy importante en la obtención de los resultados de dicha prueba, puesto que con ello se coadyuvará a cumplir con el plazo razonable.

Contrarrestado ello con la teoría de los sistemas cooperativos según, Barnard (1983), para el cumplimiento y buena gestión del plazo razonable se tiene que aplicar el sistema de orden social cuyo principio fundamental es el logro efectivo de metas y esto se logra si metas individuales son congruentes con las metas de la organización, llegando de esa manera al principal objetivo de una buena gestión el cual es la administración en la que se consolida la máxima prosperidad para el empleador, y en la presente investigación para las partes procesales conjuntamente con la máxima prosperidad para el empleador, en el caso para la administración de justicia que tiene como fin el orden social.

Teniendo también relación con el antecedente internacional de Rodríguez (2022) quien determino que el plazo razonable debe ser una garantía

fundamental, ineludible y de imperativo cumplimiento ya que posibilita a las partes procesales que tengan como resultados una solución a tiempo bajo estándares del debido procedimiento, evitando de esa manera demoras indebidas que resulten en perjuicios o denegación de la justicia más aún si se trata de que las partes estén presentes en cada etapa del procedimiento judicial, en las diferentes ramas del derecho. A nivel nacional se relacionó con lo determinado por Chambi (2019), Fernández (2022), Luciano y Fausto (2020), que precisaron lo importante el fortalecer la gestión del plazo para que de esa manera se pueda brindar servicios satisfactorios.

Respecto al resultado del segundo OE con los resultados organizados en la tabla 2, el nivel de las dimensiones del rol de las fiscalías, desde la percepción de los participantes, respecto a las garantías del cumplimiento del ejercicio de la función fiscal tiene un 84% con una significancia de 0,000 ubicándose mayoritariamente en el nivel alto, lo cual se deduce que los fiscales coadyuvan en la gestión administrativa para obtención de una prueba pericial, la dimensión estrategias del ministerio público en el nivel medio con 68%, con una significancia de 0,200*, lo que significa una de las causas que genere afectación al debido proceso, es el retraso en la elaboración de los resultados de las pericias solicitadas por los fiscales, y la dimensión experiencia de los fiscales en el nivel medio con 80% respectivamente con una significancia de 0,93; concluyendo que el nivel preponderante de cada una de las dimensiones es el medio, pasando del 67%, aceptando la hipótesis nula y descartando la alternativa; además es preciso mencionar que el rol de las fiscalías según Fuentes et al. (2022) lo desarrolla como la potestad investigadora que tienen los fiscales mediante el cual pueden corroborar o no alegaciones, ayudando de esa forma a exonerar o disminuir una responsabilidad.

Frente a ello, en base a lo desarrollado por la teoría del comportamiento donde March y Simón (1961), precisan que está basada en toma de decisiones, esta teoría se concibe como un sistema abierto donde se procesa la información. Según los autores, una organización eficaz es aquella que basa sus acciones en las decisiones que toma, por lo que la atención se desplaza hacia los procesos que se desarrollan dentro de la institución, ser sensible a la

optimización a través de procesos de toma de decisiones que básicamente constan de tres fases: investigación, modelado y selección, lo que debe concurrir en un proceso que está encabezado por los fiscales.

Teniendo relación con el antecedente internacional de Ortiz y Toloza (2018), Bucheli y Ortega (2018) que, dada a la amplia gama de responsabilidades del fiscal, es importante resaltar la importancia de hacer el trabajo correcto con respecto al desempeño de sus deberes y obligaciones, en la cual se tenga en cuenta que el incumplimiento de estas normas puede dar lugar a responsabilidades disciplinarias administrativas, penales y civiles; y el antecedente nacional de Mandujano (2020) y Cuno (2017), donde se determinó que en el campo del derecho penal debido el nuevo CPP ha revelado los vacíos del desempeño de las respectivas funciones del fiscal sobre todo dentro de los procedimiento preliminar aplicando por ello responsabilidad de su parte y que el aumento de la tensión entre los fiscales se debe a la presión y sobrecarga provocando riesgos para la salud en un 58% de cansancio y estrés generado.

Respecto al tercer OE el cual fue analizar la relación entre las dimensiones de gestión del plazo razonable en las pericias y rol de las fiscalías en la provincia de Moyobamba, 2023, en base a la tabla 4 permite constatar que existe correlación “positiva baja” entre las dimensiones de la variable gestión del plazo razonable de las pericias, por tener una correlación de Pearson: dimensión valor probatorio de la prueba pericial 0.258 ($p = 0.071$), dimensión plazo legal 0.322 ($p = 0.023$) y en la dimensión incidencia del incumplimiento del plazo razonable en las pericias 0.362 ($p = 0.010$) en una muestra de 50 participantes de la provincia de Moyobamba; es decir, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la H_a ; A excepción de la dimensión valor probatorio de la prueba pericial porque el p valor no es significativa ($p > 0.05$).

Confirmando lo concluido a nivel nacional por Olivares (2022) y Flores (2020) que respecto al rol de los fiscales concluyen que de acuerdo a los modelos las autoridades públicas en muchos casos no reciben talleres de capacitación contribuyentes a lograr una mejor gestión; he aquí el por qué los funcionarios deben actuar según los criterios discrecionales de las funciones públicas que desempeñan en diversos procesos administración para eludir el proceso de

investigación penal que deben enfrentar por incumplimiento de sus funciones; como es el caso de los fiscales, pero que uno de los factores de incumplimiento de dicho rol es por la falta de la dimensión valor probatorio de la prueba pericial, que de acuerdo con Vázquez (2022) refiere que, es la opinión de expertos es una disciplina difícil y apasionante por dos razones: primero, porque el conocimiento experto es claramente tácito, cambiante, con diversos grados de complejidad y características distintas; y segundo, porque expertos y legos toman decisiones judiciales en contextos hostiles y limitados de varios los recursos están interrelacionados. Es apasionante porque pasa por unir estos dos mundos, el derecho y los diversos campos del conocimiento, y pide a los juristas que vayan mucho más allá de la toma de decisiones basadas en estatutos o precedentes. Respecto a las pericias, Lazo (2021).

Es por ello que contrarrestando con lo concluido por Mercado (2018), respecto a la gestión de un plazo razonable precisa que es el derecho que la justicia tiene que garantizar un proceso tal y como su propia denominación lo dice dentro de un plazo razonable, esto conlleva a realizar todas las actuaciones que sean necesarias en el plazo establecido para determinar verdad de lo sucedido, y de determinarse responsables sean sancionados y se ve afectado debido al entorpecimiento generado por el imputado obteniendo un 40% en total, asimismo este derecho se ve gravemente afectado por la carencia de colaboración interinstitucional en el avance de las pericias como son las especializadas, contables entre otras, las cuales son solicitadas y equivalen a un 38% del total; por lo que respecto a lo recogido de los participantes se difiere que los procesos en las fiscalías no se están dando dentro del plazo razonable además, pero esto no es necesariamente por que los fiscales no está cumpliendo con su rol si no que se debe a situaciones externas a ello como es la falta de logística.

Po último se tiene al OG el cual fue determinar la relación entre gestión del plazo razonable en las pericias y rol de las fiscalías en la provincia de Moyobamba, 2023, donde en la tabla 5 nos permitió constatar que existe correlación “positiva moderada” entre las variables gestión del plazo razonable y rol de las fiscalías, por tener una correlación de Pearson 0,455 ($p \leq 0.01$); es

decir, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la H_a : la gestión del plazo razonable se relaciona significativamente con el rol de las fiscalías según la percepción de los participantes; en conclusión, se asume que la gestión del plazo razonable incide positiva moderada y significativamente en el rol de las fiscalías, teniendo un coeficiente de determinación de 0.2092 explicando que el 20.92 % de la gestión del plazo razonable es influenciado por el rol de las fiscalías en la provincia de Moyobamba, 2023, asumiendo con ello que existe relación lineal y positiva entre la gestión del plazo razonable en las pericias y el rol de las fiscalías.

En tanto si bien la gestión de plazo razonable de acuerdo con los resultados obtenidos se verifica la existencia de la relación con el rol de las fiscalías, la teoría del comportamiento, según March y Simón (1961), pero desarrollada consecutivamente por Simón (1980), nos precisa que al concentrarse en el proceso de tomar una decisión, esta organización se concibe como un sistema abierto donde se procesa la información. Según los autores, una organización eficaz es aquella que basa sus acciones en las decisiones que toma, por lo que la atención se desplaza hacia los procesos que se desarrollan dentro de la institución, ser sensible a la optimización a través de procesos de toma de decisiones que básicamente constan de tres fases: investigación, modelado y selección. Esto quiere decir que si bien el fiscal es el persecutor del delito, este rol tiene que tener recursos que no solo sea la del fiscal si no que la entidad en este caso Ministerio Público brinde la logística necesaria para la corroboración o no de un hecho delictivo o infractor, para ello, es necesario peritos especializados, equipos especializados, entre otros; ya que sin ello por más que el fiscal tenga conocimiento, experiencia y cualidades propias de un buen profesional pero no tiene las herramientas necesarias serviría de mucho ya que se terminará absolviendo al investigado por falta de pruebas o porque no pudieron conseguirlas dentro del plazo razonable.

No cumpliéndose con ello lo fijado por la teoría de la administración científica planteada por Taylor (1977) donde señala que toda organización que este caso sería el Ministerio Público de debe seguir los principios, que básicamente tienen como objetivo pasar la capacitación de los trabajadores hasta que alcancen su

máxima eficiencia, ello en base a darse un debido proceso dentro de un plazo legal el cual es un derecho muy importante de una persona en un proceso judicial es ser juzgado sin demora indebida dentro del plazo prudencial prescrito por la ley. Asimismo, Torres (2020), precisa que la dimensión mencionada es reconocida por la Constitución. Como indicador carga procesal, Ruocco (2013) argumenta que actualmente con la implementación de la NCPP, no se han implementado disposiciones legales que se adapten a las realidades procesales que enfrenta actualmente el sector público, tales como sobrecarga, falta de capacitación, falta de personal, fiscales y otros cambios.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1. Existe correlación positiva moderada entre las variables gestión del plazo razonable y rol de las fiscalías, por tener una correlación de Pearson 0,455 ($p \leq 0.01$); es decir, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la H_a : la gestión del plazo razonable se relaciona significativamente con el rol de las fiscalías según la percepción de los participantes. Además, solo un 20.92 de dependencia entre segunda variable y la primera.
- 6.2. El nivel de las dimensiones de la gestión del plazo razonable en las pericias en Moyobamba, 2023, desde la percepción de los fiscales, asistentes en función fiscal y asistentes administrativos, con un nivel medio de 64 % la dimensión valor probatorio de la prueba pericial, el 72 % en plazo legal y el 70 % para la incidencia del incumplimiento del plazo razonable en las pericias. Determinándose que predomina en cada una de las dimensiones el nivel medio, pasando del 63 %.
- 6.3. El nivel de las dimensiones del rol de las fiscalías desde la percepción de los participantes. Se identifica que, garantías del cumplimiento del ejercicio de la función fiscal tiene un nivel alto de 84 %, estrategias del ministerio público con 68 %, y experiencia de los fiscales de igual forma se ubica en el nivel medio con 80 %. En suma, el nivel que prepondera en cada una de las dimensiones es el medio, pasando del 67 %.
- 6.4. Existe correlación positiva baja entre las dimensiones de la variable gestión del plazo razonable de las pericias, por tener una correlación de Pearson: dimensión valor probatorio de la prueba pericial 0.258 ($p = 0.071$), dimensión plazo legal 0.322 ($p = 0.023$) y en la dimensión incidencia del incumplimiento del plazo razonable en las pericias 0.362 ($p = 0.010$) en una muestra de 50 participantes de la provincia de Moyobamba; es decir, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la H_a .

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1.** Al representante del distrito fiscal de San Martín del Ministerio Público, evaluar la posibilidad de incluir más profesiones especializados en el área de la División Médico Legal, como peritos forenses, grafotécnicos, antropológicos, contables, entre otros en la provincia de Moyobamba, ello a través de convocatorias laborales; los cuales ayudarían a los fiscales en su rol de persecutores del delito, y con ello a la población que exige justicia.
- 7.2.** Al representante del distrito fiscal de San Martín del Ministerio Público evaluar la posibilidad de incluir más equipos especializados en las fiscalías como sonómetros, alcolímetros, entre otros en la provincia de Moyobamba, esto solicitando al gobierno central más presupuesto para la compra, los cuales ayudarían a los fiscales en su rol de persecutores del delito.
- 7.3.** Al representante del distrito fiscal de San Martín del Ministerio Público, la implementación de áreas acondicionadas con equipos técnicos para el desempeño de las funciones de los peritos especializados, esto solicitando al gobierno central presupuesto para su implementación, con la finalidad de que ya no se envíe las muestras para la realización de una pericia, fuera de la provincia de Moyobamba para que se cumplan los plazos establecidos y se garantice el debido proceso y plazo razonable.
- 7.4.** A los fiscales del distrito fiscal de San Martín específicamente de la provincia de Moyobamba a ejercer su rol de manera eficiente y dentro del plazo establecido por la ley, para que de esa manera no se vulnere el plazo razonable reconocido por nuestro tribunal constitucional como un derecho fundamental del investigado.

REFERENCIAS

- Apaza, P., y Chura, O. M., (2018). *Preliminary Investigation and the file of the penal accusation in the corporate offices of Puno 2012 and 2013*. Revista científica Investigación Andina, 53-64.
<http://repositorio.uancv.edu.pe/handle/UANCV/2719>
- Barnard, Ch., (1938). *The function of the executive*. Cambridge: Harvard University Press.
- Beccaria, C. (2015) Tratado de los delitos y de las penas. Revista de la Universidad Carlos III de Madrid. <http://hdl.handle.net/10016/20199>.
- Bedecarratz, F. (2018). *La indeterminación del criminal compliance y el principio de legalidad*. Revista política criminal, https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-33992018000100208&script=sci_arttext
- Bucheli, M., & Ortega, Z. (2018). *La gestión administrativa del GAD Colimes y su incidencia en el rendimiento laboral del personal* Bachelor's thesis, Universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Administrativas. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/27611>
- Cabanellas, G. (2002) *Diccionario jurídico elemental*, Revista de derecho Perú, <http://www.librosderechoperu.blogspot.com/>.
- Calderón, J. (2016). *Socialización y compromiso organizacional: una revisión a partir del bienestar laboral*. Revista de enseñanza e investigación en Psicología, <https://www.redalyc.org/pdf/292/29248182003.pdf>
- Calmet, L. (2004). *Glosario de Términos Jurídicos* (Primera ed.). Lima, Perú: Universidad Ricardo Palma Editorial Universitaria.
- Campos, G. (2015). *La estadística básica en la investigación social*. Plaza y Valdés, México. Plaza y Valdés

- Cárdenas, J. (2018). *Investigación cuantitativa*. <https://refubium.fu-berlin.de/handle/fub188/22407>
- Carrasco, S. (2017). *Metodología de la Investigación científica: Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*.
- Castillo, M. (2020). *Informe de pasantía en la corte interamericana de derechos humanos*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Sistema De Estudios De Posgrado Facultad De Filosofía y Letras].
- Chambi, J. (2019). *Gestión del despacho fiscal y su relación con la calidad de servicio en el ministerio público de las sedes de Puno y San Román - 2017*. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNSA_2bd1d459d7cb742046a9de6887fee874/Details.
- Contreras, S. (2012) *Ferrajoli y los Derechos Fundamentales*. Revista de la Inquisición. Volumen 16.
- Córdova, M. (2018) *Vulneración al Plazo Razonable: Prórroga Excepcional de las Diligencias Preliminares como mala Práctica en Segunda Instancia del Ministerio Público*, [Tesis de Maestría], <https://hdl.handle.net/20.500.12893/7540>.
- Cuno, E. (2017). Factores psicosociales y el estrés en el desempeño de la función Fiscal, Fiscalías Corporativas de Puno–2015. Revista Científica Investigación Andina <http://repositorio.uancv.edu.pe/handle/UANCV/2778>
- Delgado, L. (2018). *El TEDH y las condenas a España por la vulneración del derecho a ser juzgado en un plazo razonable: las dificultades para alcanzar una duración óptima de los procesos judiciales*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6800408>
- Fernández, A. (2022). *Proceso penal y lucha contra la corrupción desde la percepción de los operadores jurídicos del distrito fiscal de Lima Noroeste, 2021* [Tesis de maestría Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/88237>.

- Fernández, C., y Hernández, R., Bautista, L., (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc GrawHill <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Ferrer, F. y Vázquez, C. (2018). *La prueba pericial en la experiencia estadounidense el caso Daubert. Teoría de la Prueba*, 69. <https://tcpbolivia.bo/tcp/sites/default/files/2019%20LIBRO.pdf#page=71>
- Flores, E. (2020). *Gestión política y administración de los recursos públicos en los gobiernos locales de Ancash, 2019*. [Tesis doctoral, Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/44387>
- Fuentes, R., Schmidt, K., y Soto, R., (2022). *Propuestas de mejoramiento de la regla fiscal de Chile. Revista de Estudios Públicos*, <https://doi.org/10.38178/07183089/1259210602>
- Guía de actuación fiscal en el Código Procesal Penal. (2013). 2° edición: Lima https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/publicaciones/guia_actuacion_fiscal.pdf
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2016). *Metodología de la investigación*. (6ta ed.). Ciudad de México: Interamericanas Editores.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). México: McGraw-Hill Interamericana Editores.
- Laférière, L. y Perea, A, (2016). *La garantía del plazo razonable en el proceso. Revista Argumentos. Estudios Transdisciplinarios Sobre Culturas Jurídicas Y Administración De Justicia*, Revista Argumentos. <http://revistaargumentos.justiciacordoba.gob.ar/index.php/primera/article/view/20>
- Lazo, J. (2021). *Plazo razonable y afectación al debido proceso en reos libres, en el Juzgado Penal Colegiado de Tarapoto, 2017-2019*. [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo] <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/66387>

- Luciano, G, y Fausto, J. (2020) *Factores influyentes en la vulneración del derecho al plazo razonable en la investigación preliminar en la fiscalía provincial penal de Lamas 2018*. [Tesis de maestría], <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/2582>.
- Mandujano, V. (2020). *Efectos de la duplicidad de funciones del fiscal y el policía en la celeridad de las diligencias preliminares Lima Norte*. [Tesis doctoral, Universidad Cesar Vallejo] file:///C:/Users/CORONEL/Downloads/Mandujano_SVE.pdf
- March, J. y Simón, S. (1961). *Teoría de la organización*. Barcelona: Ariel. http://materiales.untrefvirtual.edu.ar/documentos_extras/1075_Fundamentos_de_estrategia_organizacional/31_Teoria_de_la_organizacion.pdf
- Mercado, J. (2018). *Derecho a plazo razonable de la investigación preliminar según actuación del investigado y fiscal de delitos contra la administración pública puno 2017*. [Tesis de Maestría, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez]. <https://core.ac.uk/download/pdf/249336859.pdf>
- Monjarás, A., Bazán, A., Pacheco, Z., Rivera, J., Zamarripa, J., & Cuevas, C. (2019). *Diseños de Investigación. Educación Y Salud Boletín Científico Instituto de Ciencias de la Salud Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*. <https://doi.org/10.29057/icsa.v8i15.4908>.
- Olivares, A. (2022). *Las nuevas prácticas de la gestión pública en la función fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador– 2021*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/90804>
- Ortiz, Y., Toloza, C. (2018). *El Revisor fiscal en sus funciones y responsabilidades de tipo civil, penal, administrativa y disciplinaria en Colombia*. [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo]. <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/13024>
- Oscó, M. (2019). *La admisibilidad y el valor probatorio de la evidencia digital en el sistema jurídico peruano 2018*. [Tesis doctoral, Universidad Cesar Vallejo]. [file:///C:/Users/CORONEL/Downloads/Oscó_EMA%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/CORONEL/Downloads/Oscó_EMA%20(1).pdf)

- Pastor, D. (2004). *Acerca del derecho fundamental al plazo razonable de duración del proceso penal. Lecciones y Ensayos*, Revista de Estudios de la Justicia. <https://academic.microsoft.com/paper/2993583904/related>
- Pereyra, L. (2022). *Metodología de la investigación*. Klik. (1 Ed.).
- Pérez, J. (2018). *Conflictos Jurídicos en la Función del Fiscal Ante la Afectación del Principio de Igualdad de Armas en el Proceso Penal, Arequipa 2015*. [Tesis de Maestría, Universidad Católica de Santa María]
- Pestana, U. (2009). *La Configuración Constitucional de los Derechos No Enumerados en la Clausula Abierta del Sistema de Derechos y Libertades*. Gaceta Juridica, Guia 3. Lima – Perú.
- Picó, J. (2013). *Principios y garantías procesales*. (1ª ed.). España: Printed in Spain.
- Podcamisky, M. (2006). *El rol desde una perspectiva vincular*. Revista de la Escuela de la Psicología, Universidad de Costa Rica. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72920817012>
- Rodríguez, C. (2022) *El Plazo Razonable en el marco de las Garantías Judiciales*, Revista UniRioja, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3851181>
- ROXIN, CLAUS. *Derecho Procesal Penal*. Civitas. Buenos Aires, 2000.
- Ruocco, G. (2013). *El principio del “debido proceso” en vía administrativa*. Revista de direitos fundamentais e democracia. Revista de Direitos Fundamentais e Democracia, Curitiba. <https://livros-e-revistas.vlex.com.br/vid/principio-debido-va-administrativa-525765574>
- Saravia, J. (2018). *La gestión pública en el Perú en perspectiva histórica (siglos XIX-XXI)*. Revista en líneas generales. <https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/enlineasgenerales/article/view/2674/2883>

- Schreginger, M. (2021). *Principle of Legality. Magazine of the School of the State Lawyers Corps*. Revista Unit Nations, <https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/basic-principles-role-lawyers>.
- Támara, T. (2020). *El principio de legalidad como exigencia mínima de legitimación del poder penal del Estado*. Revista Oficial del Poder Judicial <https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/ropj/article/view/267/412>
- Taylor, F. (1911). *Principios de la Administración Científica*. Buenos Aires: Editorial Ateneo.
- Taylor, F. (1977). *Principios de la administración científica*. México: Herrero Hermanos, Sucs.
- Torres, B. (2020). *Los actos de corrupción en las contrataciones del estado a consecuencia del COVID-19: ¿delito funcional o infracción administrativa?* *Revista de Derecho*. <http://revistas.unap.edu.pe/rd/index.php/rd/article/view/67/58>
- Toyama, J, Y Rodríguez, F. (2014). *Manual De Fiscalización Laboral*. Lima. Gaceta Jurídica.
- Urquiza, S. (2020). *La prueba pericial y su vinculación con el principio de plazo razonable dentro del procedimiento directo en materia penal*. [Master's thesis, Quito, EC: Universidad Andina Simón Bolívar, de Ecuador]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/7798>
- Valderrama, S. (2015). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica* (2ª ed.). Lima, Perú: San Marcos.
- Vázquez, C. (2022) *El juez ante el perito. Una breve introducción a los temas tradicionales de la prueba pericial*. Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Catalogación, 1.

ANEXOS

Matriz de operacionalización de variables

Título: Gestión del plazo razonable en las pericias y rol de las fiscalías en la provincia de Moyobamba, 2023

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Gestión del plazo razonable en las pericias	La gestión del plazo en la aplicación del procedimiento directo no existe una demora definida, a pesar de que, es un proceso que se realiza a la mayor brevedad, pero suele suceder el caso, para la obtención, presentación, retiro de prueba pericial, muchas veces es plazo puede excederse, es decir, suele demorar porque no hay especialistas o peritos en la jurisdicción en la cual es llevada a cabo la investigación. (Picó, 2013)	Es una implicación del derecho al debido proceso, y tal implicación de los derechos antiguos no debe confundirse con derechos nuevos o no enumerados Se medirá a través del cuestionario con 3 dimensiones y 16 preguntas	<ul style="list-style-type: none"> • Valor probatorio de la prueba pericial • Plazo legal • Incidencia del incumplimiento del plazo razonable en las pericias 	<ul style="list-style-type: none"> • Función de la prueba pericial • Principio de plazo razonable de la prueba pericial • Carga procesal • Debido proceso 	Ordinal
Rol de las fiscalías penales	El rol de los fiscales es promover acciones judiciales para defender la legalidad, así como velar por la independencia de los tribunales y buscar la satisfacción de los intereses de la sociedad ante ellos. (Fuentes et al., 2022)	El rol es Investigar no solo las circunstancias mediante las cuales se podrían verificar las alegaciones, sino también aquellas que ayudarían a exonerar o disminuir la responsabilidad del acusado. Se medirá a través del cuestionario con 3 dimensiones y 16 preguntas	<ul style="list-style-type: none"> • Garantías del cumplimiento de la función fiscal • Estrategias del Ministerio Público • Experiencia de los fiscales 	<ul style="list-style-type: none"> • Legalidad • Diligencias fiscales • Actuación de fiscales 	Ordinal

Matriz de consistencia

Formulación del Problemas	Objetivos	Hipótesis	Técnica e instrumentos											
<p>Problema general ¿Cuál es la relación entre gestión del plazo razonable en las pericias y rol en las fiscalías en la provincia de Moyobamba, 2023?</p> <p>Problemas específico ¿Cuál es el nivel de las dimensiones de gestión del plazo razonable en las pericias en Moyobamba, 2023?</p> <p>¿Cuál es el nivel de las dimensiones del rol de las fiscalías en la provincia de Moyobamba, 2023?</p> <p>¿Cuál es la relación de las dimensiones de la gestión del plazo razonable en las pericias y rol de las fiscalías en la provincia de Moyobamba, 2023?</p> <p style="text-align: center;">Diseño de investigación</p>	<p>Objetivo general Determinar la relación entre gestión del plazo razonable en las pericias y rol de las fiscalías en la provincia de Moyobamba, 2023.</p> <p>Objetivos específicos Analizar el nivel de las dimensiones de gestión del plazo razonable en las pericias en Moyobamba, 2023.</p> <p>Identificar el nivel de las dimensiones del rol de las fiscalías en la provincia de Moyobamba, 2023.</p> <p>Analizar la relación entre las dimensiones de la gestión del plazo razonable en las pericias y rol de las fiscalías en la provincia de Moyobamba, 2023.</p> <p style="text-align: center;">Población y muestra</p>	<p>Hipótesis general Hi: Existe relación entre gestión del plazo razonable en las pericias y rol de las fiscalías en la provincia de Moyobamba, 2023.</p> <p>Hipótesis específicas H1: El nivel de las dimensiones de gestión del plazo razonable en las pericias en Moyobamba, 2023, es alto. H2: El nivel de las dimensiones del rol de las fiscalías de la provincia de Moyobamba, 2023, es eficiente. H3: Existe relación entre las dimensiones de gestión del plazo razonable en las pericias y rol de las fiscalías en la provincia de Moyobamba, 2023.</p> <p style="text-align: center;">Variables y dimensiones</p>	<p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumentos: Cuestionario</p>											
<p>No experimental Diagrama de diseño</p> <div style="text-align: center;"> <pre> graph LR M1 --> V1 M1 --> V2 V1 --- r --- V2 r --> R1[↓] r --> R2[↑] </pre> </div> <p>Dónde: M= Muestra V1= Gestión del plazo razonable en las pericias V2= Rol de las fiscalías en la provincia de Moyobamba R= Relación de variables de estudio</p>	<p>Población: Las fiscalías de la provincia de Moyobamba.</p> <p>Muestra: 28 fiscales de la provincia de Moyobamba y 18 asistentes en función fiscal, 4 asistentes administrativos.</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Variables</th> <th style="width: 50%;">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center;">Gestión del plazo razonable en las pericias</td> <td>Valor probatorio de la prueba pericial</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Plazo legal</td> </tr> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center;">Rol de las fiscalías</td> <td>Incidencia del incumplimiento del plazo razonable en las pericias</td> </tr> <tr> <td>Garantías del cumplimiento del ejercicio de la función fiscal</td> </tr> <tr> <td>Estrategias del Ministerio Público</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Experiencia de los fiscales</td> </tr> </tbody> </table>	Variables	Dimensiones	Gestión del plazo razonable en las pericias	Valor probatorio de la prueba pericial	Plazo legal	Rol de las fiscalías	Incidencia del incumplimiento del plazo razonable en las pericias	Garantías del cumplimiento del ejercicio de la función fiscal	Estrategias del Ministerio Público		Experiencia de los fiscales	
Variables	Dimensiones													
Gestión del plazo razonable en las pericias	Valor probatorio de la prueba pericial													
	Plazo legal													
Rol de las fiscalías	Incidencia del incumplimiento del plazo razonable en las pericias													
	Garantías del cumplimiento del ejercicio de la función fiscal													
	Estrategias del Ministerio Público													
	Experiencia de los fiscales													

Ficha técnica para evaluar la Gestión del plazo razonable en las pericias

Ficha técnica

Nombre: Cuestionario para evaluar la Gestión del plazo razonable en las pericias

Autora: Idrogo Bustamante, Karen Idrogo

Tipo de evaluación: Cuestionario

Lugar: Moyobamba

Administración: Individual

Duración: 15 minutos

Objetivo: Evaluar la Gestión del plazo razonable en las pericias

Medio: Físico

Valoración: nivel bajo, nivel medio, nivel alto

Tipo de administración: Individual

Área de aplicación: Fiscales, asistentes en función fiscal y asistentes administrativos de la provincia de Moyobamba.

Tipo de puntuación: Numérica: 1, 2, 3, 4, 5

Escala de valores: nunca 1, casi nunca 2, a veces 3, casi siempre 4, siempre 5.

Niveles y rangos: alto: 5 y 4, medio: 3, bajo 1 y 2.

Escala: Likert

Valor total del cuestionario: Máximo 80 puntos y mínimo 16 puntos.

Valoración: Cuantitativa

Aspectos a evaluar: El cuestionario está constituido por 16 ítems

Campo de aplicación: Fiscalías de la provincia de Moyobamba.

Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario para medir la gestión del plazo razonable en las pericias

Datos informativos:

N° de cuestionario:

Cargo:.....

Fecha:...../...../.....

Instrucciones: Estimado colaborador, el presente tiene como objetivo recolectar información sobre la Gestión del plazo razonable en las pericias. El instrumento es anónimo y reservado, la información es sólo para uso de la investigación. En tal sentido, se le agradece por la información brindada con sinceridad y objetividad, teniendo en cuenta las siguientes opciones de respuesta:

NUNCA (1)	CASI NUNCA (2)	A VECES (3)	CASI SIEMPRE (4)	SIEMPRE (5)
-----------	----------------	-------------	------------------	-------------

N.º Ítems	Ítems	Respuestas				
		1	2	3	4	5
	DIMENSIÓN: Valor probatorio de la prueba pericial					
01	Los servicios que brinda el Ministerio Público generan eficacia en un proceso.					
02	La organización de recursos que tiene el Ministerio Público ayuda en agilizar una diligencia.					
03	Aplica algún sistema de control para la realización de las pericias.					
04	El uso eficiente de los recursos económicos es idóneo.					
05	Las diligencias para solicitar una prueba pericial son efectivas.					
06	En la prueba pericial, la demora en la obtención de los resultados afecta el plazo razonable.					
07	La demora en la obtención de los resultados de la prueba pericial se da por una mala gestión de la organización.					
	DIMENSIÓN: Plazo legal					
08	Las consecuencias de la inoperancia de la administración, contribuye a la carga procesal.					
09	Existe una inadecuada comunicación en el Ministerio Público al momento de solicitar la realización de una pericia.					
10	La carga procesal es un factor que determinan la duración del proceso.					
11	Consecuencias jurídicas de la demora en la realización de las pericias.					
12	El representante del Ministerio Público toma en cuenta los criterios de análisis del plazo legal.					
	DIMENSIÓN: Incidencia del incumplimiento del plazo razonable en las pericias.					
13	Los fiscales adquieren una eficaz recaudación de pruebas dentro del plazo razonable.					
14	Existe transgresión al plazo razonable y el debido proceso.					
15	Se realiza una capacitación a los fiscales respecto al cumplimiento del plazo razonable.					
16	La demora de gestión para una pericia afecta a las partes del proceso.					

Ficha técnica para evaluar el rol de las fiscalías de la provincia de Moyobamba

Ficha técnica

Nombre: Cuestionario para evaluar el Rol de las fiscalías en la provincia de Moyobamba

Autora: Idrogo Bustamante, Karen Idrogo

Tipo de evaluación: Cuestionario

Lugar: Moyobamba

Administración: Individual

Duración: 15 minutos

Objetivo: Evaluar Rol de las fiscalías en la provincia de Moyobamba

Medio: Físico

Valoración: nivel bajo, nivel medio, nivel alto

Tipo de administración: Individual

Área de aplicación: Fiscales, asistentes en función fiscal y asistentes administrativos de la provincia de Moyobamba.

Tipo de puntuación: Numérica: 1, 2, 3, 4, 5

Escala de valores: nunca 1, casi nunca 2, a veces 3, casi siempre 4, siempre 5.

Niveles y rangos: alto: 5 y 4, medio: 3, bajo 1 y 2.

Escala: Likert

Valor total del cuestionario: Máximo 80 puntos y mínimo 16 puntos.

Valoración: Cuantitativa

Aspectos a evaluar: El cuestionario está constituido por 16 ítems

Campo de aplicación: Fiscalías de la provincia de Moyobamba.

Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario para medir el rol de las fiscalías en la provincia de Moyobamba

Datos informativos:

N° de cuestionario: Cargo:..... Fecha:...../...../.....

Instrucciones: Estimado colaborador, el presente tiene como objetivo recolectar información sobre el Rol de las fiscalías. El instrumento es anónimo y reservado, la información es sólo para uso de la investigación. En tal sentido, se le agradece por la información brindada con sinceridad y objetividad, teniendo en cuenta las siguientes opciones de respuesta:

NUNCA (1)	CASI NUNCA (2)	A VECES (3)	CASI SIEMPRE (4)	SIEMPRE (5)
-----------	----------------	-------------	------------------	-------------

N.º Ítems	Ítems	Respuestas				
		1	2	3	4	5
	DIMENSIÓN: Garantías del cumplimiento del ejercicio de la función fiscal.					
01	Los criterios de análisis del plazo razonable se encuentran debidamente justificados.					
02	Los fiscales aplican estrategias para mejorar la gestión administrativa en la obtención de la prueba pericial.					
03	La causa que genera la demora de los resultados de una pericia es por el traslado de la misma a otras ciudades.					
04	La causa que genera la demora de los resultados de una pericia es por la falta de equipos tecnológicos en la misma ciudad.					
	DIMENSIÓN: Estrategias del Ministerio Público					
05	Las diligencias de los fiscales, aseguran el derecho a un proceso sin dilataciones.					
06	La organización del Ministerio Público ayuda a lograr objetivo de la investigación.					
07	La complejidad de una investigación determina el rol de un fiscal.					
08	La labor ineficaz del fiscal, ocasiona el archivamiento de la investigación.					
09	Consecuencias jurídicas en el retraso de las diligencias de los fiscales.					
10	El retraso en las pericias solicitadas por los fiscales causa afectación jurídica al debido proceso.					
	DIMENSIÓN: Experiencia de los fiscales					
11	La pluralidad de agraviados, genera retraso en el rol de los fiscales.					
12	Las actuaciones en las pericias son tardías.					
13	Una inadecuada gestión administrativa afecta los fines de la labor de los fiscales.					
14	Debido a la pluralidad de personas investigadas, existe menor eficacia en el rol del fiscal.					
15	La unidad de soporte administrativo, influye en las actuaciones fiscales.					
16	Las actuaciones fiscales, aseguran la una eficacia de una investigación.					

Autorización de la investigación



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la unidad, la paz y el desarrollo
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN

Moyobamba, 23 de Junio del 2023

CARTA N° 000048-2023-MP-FN-PJFS-SANMARTIN



Firma
Digital

Firmado digitalmente por VERGARA
VILLANUEVA, Jorge Eduardo FAU
20131370301 soft
Presidente De La Junta De Fiscales
Superiores Del Df Sa
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.06.2023 00:39:14 -05:00

Srta.:

KAREN JANETH IDROGO BUSTAMANTE

Correo electrónico: kjidrogo@gmail.com

Presente.-

Asunto : AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS EN INVESTIGACIÓN REALIZADA EN EL DISTRITO FISCAL DE SAN MARTÍN, ESTRICTAMENTE CON FINES ACADÉMICOS.

Referencia : PROVEIDO N° 009850-2023-MP-FN-PJFS-SAN MARTIN (22JUN2023)
OFICIO N° 000147-2023-MP-FN-CFPP-MOYOBAMBA (22JUN2023)

Expediente : CFPP-M20230000162

Tengo el agrado de dirigirme a usted, saludándola cordialmente y en atención al asunto y referencia descrita en el encabezamiento, me sirvo de la presente para manifestarle que teniendo a la vista el oficio n.° 000147-2023-MP-FN-CFPP-MOYOBAMBA de fecha 22.JUN.2023 expedido por el despacho de Coordinación de las Fiscalías Provinciales Penales Corporativas de Moyobamba, a través del cual la señora Fiscal Provincial Coordinadora da su visto bueno, y remite el Informe n.° 001-2023-KJIB/EMGP/UCV-T de fecha 21.JUN.2023 (*emitido por la maestrando Karen Idrogo*) en el que da cuenta de los resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos de investigación respectivos efectuados por su persona en cumplimiento al estudio que usted realizada como estudiante de posgrado de la UCV; en ese sentido, este despacho de Presidencia autoriza a la referida maestrando Karen Janeth Idrogo Bustamante, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo, pueda publicar los resultados obtenidos de la investigación realizada en el Distrito Fiscal de San Martín (sede Moyobamba) – Ministerio Público, con fines únicamente académicos; sometiéndose a las responsabilidades del caso si contraviene los parámetros descritos.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

JORGE EDUARDO VERGARA VILLANUEVA
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN
(511) 625-5555 EXPEDIENTE : CFPP-M20230000162
Av. Abancay Cdra. 5 s/n Lima - Perú CODUN : TV91Z
www.fiscalia.gob.pe R. 17362
JVJ/jar

Esta es una copia impresa a partir de un documento electrónico archivado en el Ministerio Público FISCALÍA DE LA NACIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 005-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas:
69C9B13A7971AC06D972E615FC7D160E3C2D22B1324A2AA8467DC01B0E3E3F5D21E6C388A91630417563C5471ABD296CA4CC081892DAAC37A3FFA83092

Consentimiento informado



Consentimiento informado (*)

Título de la investigación: "Gestión del plazo razonable en las pericias y rol de las fiscalías en la provincia de Moyobamba, 2023"

Investigadora: Idrogo Bustamante, Karen Janeth

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Gestión del plazo razonable en las pericias y rol de las fiscalías en la provincia de Moyobamba, 2023", cuyo objetivo es recolectar información sobre la Gestión del plazo razonable en las pericias y el rol de las fiscalías en la Provincia de Moyobamba. Esta investigación es desarrollada por un estudiante de Posgrado del Programa Académico de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo del campus Tarapoto, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución Distrito Fiscal de San Martín – Sede Moyobamba.

Describir el impacto del problema de la investigación.

Este trabajo será conveniente ya que permitirá obtener resultados que coadyuvaran a determinar la relación entre las variables planteadas; asimismo, permitirá conocer los problemas de gestión que se presentan al requerir el traslado de alguna muestra, video u objeto incautado que requiera de una pericia especializada, y, por ende, al momento de obtener los resultados de la misma; a partir de ello, se obtendrán conclusiones, con lo cual se plantearán las recomendaciones respectivas, que servirán como insumo para mejorar la gestión en relación a la problemática advertida.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará un cuestionario donde se recogerán datos y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Gestión del plazo razonable en las pericias y rol de las fiscalías en la provincia de Moyobamba, 2023".
2. Este cuestionario tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en el ambiente de cada despacho fiscal de la Sede Fiscal de Moyobamba. Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Obligatorio a partir de 18 años*



Participación voluntaria (principio de autonomía): Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Para el presente cuestionario, se debe hacer de su conocimiento que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

En cuanto a los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona; sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados serán anónimos y no tiene ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la investigadora Idrogo Bustamante, Karen Janeth, email: kjidrogo@gmail.com, y docente asesora Contreras Julián, Rosa Mabel, email: rcontrerasj@ucv.edu.pe.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Roman Cesar Lipa Chambi

Fecha y hora: 06 de Junio de 2023 - 17:45 horas.

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

**Obligatorio a partir de 18 años*

Validez (V Ayken)

Variable: Gestión del plazo razonable en las pericias

		CLARIDAD					COHERENCIA					RELEVANCIA				
		J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5
D1	P1	4	4	4	4	3	3	4	3	4	3	3	4	4	4	3
	P2	4	4	4	4	3	3	4	3	4	3	4	4	4	4	3
	P3	4	4	4	4	1	3	4	3	4	2	4	4	4	4	3
	P4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	3	3	4	3	4	3
	P5	3	4	3	4	2	3	4	4	4	2	3	4	3	4	3
	P6	4	4	3	4	3	4	4	4	4	3	3	4	4	4	3
	P7	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	3
D2	P8	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	3	4	1
	P9	4	3	4	4	2	4	3	4	4	3	4	3	3	4	3
	P10	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	3
	P11	3	4	3	4	1	3	4	3	4	2	4	4	4	4	3
	P12	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	3
D3	P13	4	4	4	4	1	4	4	4	4	2	4	4	4	4	3
	P14	4	3	4	4	2	4	3	4	4	2	4	3	4	4	3
	P15	4	3	3	4	2	4	3	4	4	2	4	3	4	4	3
	P16	4	4	4	4	2	4	4	3	4	2	4	4	4	4	3

DIMENSIONES	CLARIDAD			COHERENCIA			RELEVANCIA		
	V	Li	Ls	V	Li	Ls	V	Li	Ls
D1	0.88	0.63	0.97	0.84	0.59	0.95	0.87	0.62	0.96
D2	0.85	0.61	0.96	0.85	0.61	0.96	0.87	0.62	0.96
D3	0.80	0.55	0.93	0.82	0.57	0.94	0.90	0.66	0.98
Instrumento por criterio	0.85	0.60	0.95	0.84	0.59	0.95	0.88	0.63	0.97
Instrumento global	0.85	0.607	0.957						

V de Ayken

0.85

Validez (V Ayken)

Variable: Rol de las fiscalías de la provincia de Moyobamba

		CLARIDAD					COHERENCIA					RELEVANCIA				
		J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5
D1	P1	4	4	4	4	3	4	4	3	4	2	4	4	3	4	3
	P2	3	4	4	4	2	3	4	4	4	2	3	4	3	4	3
	P3	4	4	4	4	3	3	4	4	4	2	3	4	4	4	3
	P4	4	4	3	4	2	3	4	4	4	2	3	4	4	4	3
D2	P5	4	4	4	4	3	3	4	4	4	3	4	4	3	4	3
	P6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	3
	P7	4	4	4	4	3	4	4	4	4	2	4	4	4	4	3
	P8	4	4	4	4	3	4	4	4	4	2	4	4	4	4	3
	P9	4	4	4	4	1	4	4	4	4	2	4	4	4	4	3
D3	P10	3	4	3	4	2	3	4	3	4	2	4	4	4	4	3
	P11	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	3	4	3
	P12	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	3	4	3
	P13	4	4	4	4	3	4	4	4	4	2	4	4	4	4	3
	P14	4	4	4	4	3	4	4	4	4	2	4	4	4	4	3
	P15	4	4	4	4	3	4	4	3	4	2	4	4	4	4	3
	P16	4	4	3	4	3	4	4	3	4	2	4	4	4	4	3

DIMENSIONES	CLARIDAD			COHERENCIA			RELEVANCIA		
	V	Li	Ls	V	Li	Ls	V	Li	Ls
D1	0.87	0.62	0.96	0.80	0.55	0.93	0.85	0.60	0.95
D2	0.89	0.65	0.97	0.84	0.60	0.95	0.92	0.69	0.98
D3	0.94	0.72	0.99	0.84	0.60	0.95	0.91	0.67	0.98
Instrumento por criterio	0.90	0.67	0.98	0.83	0.58	0.95	0.90	0.66	0.98
Instrumento global	0.88	0.636	0.968						

V de Ayken

0.88

Confiabilidad (muestra piloto)

Variable: Gestión del plazo razonable en las pericias

Ejemplo: ALFA DE CRONBACH

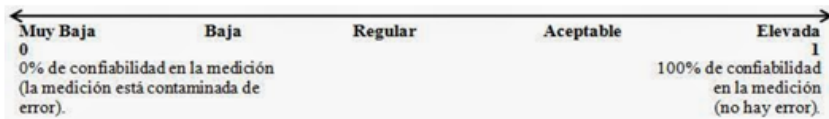
N° Encuestas Piloto	Preguntas																Total
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	Sum fila (t)
1	4	3	4	5	5	3	4	2	3	2	5	3	5	3	4	5	60
2	4	3	3	5	4	5	3	4	4	3	5	3	3	4	5	5	63
3	4	4	3	5	5	4	2	5	4	4	4	4	4	4	5	5	66
4	1	3	1	3	2	3	4	3	3	3	3	1	5	4	3	3	45
5	3	4	3	2	3	3	5	4	4	3	4	4	4	4	3	4	57
6	5	3	4	5	3	4	4	5	3	3	2	3	5	4	5	4	62
7	2	3	2	3	3	5	5	4	3	3	4	5	4	5	3	3	57
8	4	4	5	3	4	4	3	4	3	5	3	4	4	3	3	5	61
9	3	2	1	1	1	5	5	5	3	5	5	4	4	3	2	5	54
10	5	4	5	4	5	4	3	4	2	5	3	5	4	2	3	5	63
11	4	3	4	4	4	2	3	4	3	4	2	4	4	3	4	5	57
12	4	3	4	3	3	4	5	5	3	4	4	5	4	2	3	5	61
13	4	5	5	4	3	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	73
14	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4	4	5	5	5	5	76
15	5	5	5	3	3	3	4	1	2	5	3	5	5	3	4	3	59
16	4	3	2	2	2	4	5	5	3	4	4	5	4	3	3	5	58
17	4	4	4	5	2	5	5	5	4	4	4	4	3	4	2	5	64
PROMEDIO columna (i)	3.82	3.59	3.53	3.65	3.35	3.94	4.06	4.06	3.24	3.94	3.76	4.00	4.24	3.59	3.65	4.53	Varianza Total
DESV EST columna Si	1.07	0.87	1.37	1.27	1.22	0.90	0.97	1.14	0.66	0.97	0.97	1.06	0.66	0.94	1.06	0.80	Columnas
VARIANZA por ítem	1.15	0.76	1.89	1.62	1.49	0.81	0.93	1.31	0.44	0.93	0.94	1.13	0.44	0.88	1.12	0.64	Varianzas total de ítems St ²
SUMA DE VARIANZAS de los ítems Si ²	16.49																48.68

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_r^2} \right]$$

Numero de Ítems : 16
Reemplazando:

$\alpha = 1.067 \cdot 0.661$

$\alpha = 0.71$



Variable: Rol de las fiscalías de la provincia de Moyobamba

Ejemplo: ALFA DE CRONBACH

N° Encuestas Piloto	Preguntas																Total
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	Sum fila (t)
1	4	2	5	5	4	4	3	2	4	4	2	4	5	4	5	5	62
2	4	5	5	5	4	5	4	4	4	5	5	4	4	4	5	5	72
3	3	2	5	5	2	3	4	3	3	5	5	4	5	5	5	5	64
4	4	5	3	5	4	4	3	3	5	5	3	4	4	2	4	5	63
5	3	2	5	5	2	3	4	3	3	5	5	4	5	5	5	5	64
6	3	4	3	2	3	4	3	1	3	4	2	2	2	3	4	3	46
7	3	2	5	5	5	4	3	2	2	4	3	5	3	2	4	4	56
8	4	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	74
9	3	2	3	3	2	2	4	3	3	5	4	4	5	4	5	5	57
10	4	5	3	5	5	5	3	3	5	5	3	3	4	2	3	5	63
11	4	4	3	2	2	4	2	2	4	2	4	5	3	4	4	4	53
12	4	3	4	4	4	4	2	5	2	3	2	3	5	2	4	4	55
13	4	4	4	5	4	4	4	4	4	3	4	5	5	4	4	5	67
14	5	4	4	3	3	4	4	5	3	4	4	4	4	5	5	5	66
15	3	5	3	5	5	4	3	5	3	4	3	3	4	1	2	5	58
16	4	3	4	4	4	3	2	5	2	3	2	3	5	1	3	4	52
17	4	3	5	5	4	4	5	4	5	5	4	5	4	3	5	5	70
PROMEDIO columna (i)	3.71	3.53	4.06	4.29	3.59	3.82	3.35	3.47	3.53	4.12	3.47	3.94	4.24	3.29	4.24	4.65	Varianza Total
DESV EST columna Si	0.59	1.23	0.90	1.10	1.06	0.73	0.86	1.28	1.07	0.93	1.07	0.90	0.90	1.40	0.90	0.61	Columnas
VARIANZA por ítem	0.35	1.51	0.81	1.22	1.13	0.53	0.74	1.64	1.14	0.86	1.14	0.81	0.82	1.97	0.82	0.37	Varianzas total de ítems St²

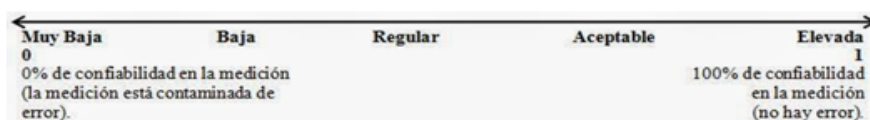
SUMA DE VARIANZAS de los ítems Si²	15.85		57.10
---	--------------	--	--------------

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_r^2} \right]$$

Numero de Ítems : 16
Reemplazando:

$$\alpha = 1.067 \cdot 0.722$$

$$\alpha = 0.77$$



Validación de expertos

Variable: Gestión del plazo razonable en las pericias



MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS Gestión del plazo razonable en las pericias

Nº	DIMENSIONES / ítems	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
DIMENSIÓN: Valor probatorio de la prueba pericial														
01	Los servicios que brinda el Ministerio Público generan eficacia en un proceso			X			X				X			
02	La organización de recursos que tiene el Ministerio Público ayuda en agilizar una diligencia.			X			X					X		
03	Aplica algún sistema de control para la realización de las pericias.			X			X					X		
04	El uso eficiente de los recursos económicos es idóneo.			X			X					X		
05	Las diligencias para solicitar una prueba pericial son efectivas.			X			X					X		
06	La demora en la obtención de resultados de una prueba pericial afecta el plazo razonable de una investigación.			X			X					X		
07	La demora en la obtención de resultados de una prueba pericial es por defectos en la organización administrativa.			X			X					X		
DIMENSIONES / ítems														
DIMENSIÓN: Plazo legal														
01	Las consecuencias de la inoperancia por parte de la administración generan tiempos muertos, lo cual contribuye a la carga procesal.			X			X					X		
02	Inadecuada comunicación entre los fiscales penales y el área administrativa al momento de solicitar la realización de una pericia.			X			X					X		
03	La carga procesal es un factor que determinan la duración del proceso			X			X					X		
04	Consecuencias jurídicas del tardío en la realización de las pericias			X			X					X		
05	El representante del Ministerio Público toma en cuenta los criterios de análisis del plazo legal			X			X					X		
DIMENSIONES / ítems														
DIMENSIÓN: Incidencia del incumplimiento del plazo razonable en las pericias														
01	Relevancia del plazo razonable durante la investigación por parte de los fiscales penales de Moyobamba			X			X					X		
02	Existe Transgresión al Plazo razonable y el debido proceso			X			X					X		
03	Se realiza una orientación a los fiscales, que se tienen que cumplir en los plazos establecidos			X			X					X		
04	La demora de gestión para una pericia afecta a las partes del proceso			X			X					X		

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel X
------------------------------	---------------	-------------------	-----------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SÍ HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: VELAZCO LEVANO, NILTON CESAR..... DNI: 09927657.....

Especialidad del validador (a):.....DOCTOR EN DERECHO

LIMA, 16 DE MAYO 2023

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del experto informante

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS
Gestión del plazo razonable en las pericias

Nº	DIMENSIONES / ítems	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	DIMENSIÓN: Valor probatorio de la prueba pericial Los servicios que brinda el Ministerio Público generan eficacia en un proceso			X				X					X	
02	La organización de recursos que tiene el Ministerio Público ayuda en agilizar una diligencia.			X				X					X	
03	Aplica algún sistema de control para la realización de las pericias.			X				X					X	
04	El uso eficiente de los recursos económicos es idóneo.			X				X					X	
05	Las diligencias para solicitar una prueba pericial son efectivas.			X				X					X	
06	La demora en la obtención de resultados de una prueba pericial afecta el plazo razonable de una investigación.			X				X					X	
07	La demora en la obtención de resultados de una prueba pericial es por defectos en la organización administrativa.			X				X					X	
	DIMENSIÓN: Plazo legal													
01	Las consecuencias de la inoperancia de la administración, contribuye a la carga procesal.			X				X					X	
02	La inadecuada comunicación en el Ministerio Público al momento de solicitar la realización de una pericia		X				X				X			Mejorar la pregunta
03	La carga procesal es un factor que determinan la duración del proceso			X				X					X	
04	Consecuencias jurídicas de la demora en la realización de las pericias			X				X					X	
05	El representante del Ministerio Público toma en cuenta los criterios de análisis del plazo legal			X				X					X	
	DIMENSIÓN: Incidencia del incumplimiento del plazo razonable en las pericias													
01	Relevancia del plazo razonable durante la investigación por parte de los fiscales penales de Moyobamba			X				X					X	
02	Existe Transgresión al Plazo razonable y el debido proceso		X					X				X		Mejorar no puede medir 2 condiciones a la vez
03	Se realiza una orientación a los fiscales, que se tienen que cumplir en los plazos establecidos		X					X				X		Mejorar la pregunta
04	La demora de gestión para una pericia afecta a las partes del proceso			X				X					X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Instrumento con suficiencia para ser aplicado

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Delgado Bardales José Manuel DNI: 01126836

Especialidad del validador (a): Doctor en gestión universitaria y metodólogo en investigación

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

22 de mayo de 2023

Firma del experto informante

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS
Gestión del plazo razonable en las pericias

Nº	DIMENSIONES / ítems	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
DIMENSIÓN: Valor probatorio de la prueba pericial														
01	Los servicios que brinda el Ministerio Público generan eficacia en un proceso				X				X					X
02	La organización de recursos que tiene el Ministerio Público ayuda en agilizar una diligencia.				X				X					X
03	Aplica algún sistema de control para la realización de las pericias.				X				X					X
04	El uso eficiente de los recursos económicos es idóneo.			X					X				X	
05	Las diligencias para solicitar una prueba pericial son efectivas.			X					X				X	
06	La demora en la obtención de resultados de una prueba pericial afecta el plazo razonable de una investigación.			X					X				X	
07	La demora en la obtención de resultados de una prueba pericial es por defectos en la organización administrativa.				X				X				X	
DIMENSIONES / ítems														
DIMENSIÓN: Plazo legal														
01	Las consecuencias de la inoperancia por parte de la administración generan tiempos muertos, lo cual contribuye a la carga procesal.				X				X				X	
02	Inadecuada comunicación entre los fiscales penales y el área administrativa al momento de solicitar la realización de una pericia.				X				X				X	
03	La carga procesal es un factor que determinan la duración del proceso				X				X				X	
04	Consecuencias jurídicas del tardío en la realización de las pericias			X					X				X	
05	El representante del Ministerio Público toma en cuenta los criterios de análisis del plazo legal			X					X				X	
DIMENSIONES / ítems														
DIMENSIÓN: Incidencia del incumplimiento del plazo razonable en las pericias														
01	Relevancia del plazo razonable durante la investigación por parte de los fiscales penales de Moyobamba				X				X				X	
02	Existe Transgresión al Plazo razonable y el debido proceso				X				X				X	
03	Se realiza una orientación a los fiscales, que se tienen que cumplir en los plazos establecidos			X					X				X	
04	La demora de gestión para una pericia afecta a las partes del proceso				X				X				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Ninguno

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Sánchez Dávila Keller DNI: 41997504

Especialidad del validador (a): Metodólogo

15 de 05 de 2023

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Dr. Keller Sánchez Dávila
DOCENTE POS GRADO

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS
Gestión del plazo razonable en las pericias

Nº	DIMENSIONES / ítems	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	DIMENSIÓN: Valor probatorio de la prueba pericial													
01	Los servicios que brinda el Ministerio Público generan eficacia en un proceso				X				X					X
02	La organización de recursos que tiene el Ministerio Público ayuda en agilizar una diligencia.				X				X					X
03	Aplica algún sistema de control para la realización de las pericias.				X				X					X
04	El uso eficiente de los recursos económicos es idóneo.				X				X					X
05	Las diligencias para solicitar una prueba pericial son efectivas.				X				X					X
06	La demora en la obtención de resultados de una prueba pericial afecta el plazo razonable de una investigación.				X				X					X
07	La demora en la obtención de resultados de una prueba pericial es por defectos en la organización administrativa.				X				X					X
	DIMENSIONES / ítems													
	DIMENSIÓN: Plazo legal													
01	Las consecuencias de la inoperancia por parte de la administración generan tiempos muertos, lo cual contribuye a la carga procesal.				X				X					X
02	Inadecuada comunicación entre los fiscales penales y el área administrativa al momento de solicitar la realización de una pericia.				X				X					X
03	La carga procesal es un factor que determinan la duración del proceso				X				X					X
04	Consecuencias jurídicas del tardío en la realización de las pericias				X				X					X
05	El representante del Ministerio Público toma en cuenta los criterios de análisis del plazo legal				X				X					X
	DIMENSIONES / ítems													
	DIMENSIÓN: Incidencia del incumplimiento del plazo razonable en las pericias													
01	Relevancia del plazo razonable durante la investigación por parte de los fiscales penales de Moyobamba				X				X					X
02	Existe Transgresión al plazo razonable y el debido proceso				X				X					X
03	Se realiza una orientación a los fiscales, que se tienen que cumplir en los plazos establecidos				X				X					X
04	La demora de gestión para una pericia afecta a las partes del proceso				X				X					X

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador, Dra. Gabriela del Pilar Palomino Alvarado DNI: 00953069

Especialidad del validador (a): Dr. en Gestión Universitaria

19 de mayo de 2023

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Dra. Gabriela del Pilar Palomino Alvarado
DOCENTE POSGRADO

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Gestión del plazo razonable en las pericias

N°	DIMENSIONES / ítems	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	DIMENSIÓN: Valor probatorio de la prueba pericial													
02	Los servicios que brinda el Ministerio Público generan eficacia en un proceso diligencia.			x				x					x	
03	La organización de recursos que tiene el Ministerio Público ayuda en agilizar una diligencia.				x				x				x	
04	Aplica algún sistema de control para la realización de las pericias.	x						x					x	Mejorar la redacción
05	El uso eficiente de los recursos económicos es idóneo.			x				x					x	
06	Las diligencias para solicitar una prueba pericial son efectivas.	x						x						
07	La demora en la obtención de resultados de una prueba pericial afecta el plazo razonable de una investigación.				x				x				x	
07	La demora en la obtención de resultados de una prueba pericial es por defectos en la organización administrativa.													
N°	DIMENSIONES / ítems													
01	DIMENSIÓN: Plazo legal													
02	Las consecuencias de la inoperancia por parte de la administración generan tiempos muertos, lo cual contribuye a la carga procesal.			x				x					x	
03	Inadecuada comunicación entre los fiscales penales y el área administrativa al momento de solicitar la realización de una pericia.		x					x					x	Replantear el ítem
04	La carga procesal es un factor que determinan la duración del proceso				x								x	
05	Consecuencias jurídicas del tardío en la realización de las pericias	x						x					x	Replantear el ítem
06	El representante del Ministerio Público toma en cuenta los criterios de análisis del plazo legal				x			x					x	
N°	DIMENSIONES / ítems													
	DIMENSIÓN: Incidencia del incumplimiento del plazo razonable en las pericias													
01	Relevancia del plazo razonable durante la investigación por parte de los fiscales penales de Moyobamba	x						x					x	
02	Existe Transgresión al Plazo razonable y el debido proceso		x					x						
03	Se realiza una orientación a los fiscales, que se tienen que cumplir en los plazos establecidos			x				x					x	
04	La demora de gestión para una pericia afecta a las partes del proceso		x					x					x	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El cuestionario deberá contener instrucciones precisas sobre el llenado.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [x] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. BARBARÁN MOZO HIPÓLITO PERCY

DNI: 01100672

Especialidad del validador (a): Docente de Investigación / Profesor de Matemática /Maestría en gestión y docente educativa / Doctorado en Ciencias de la Educación

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Dr. Hipólito Percy Barbarán Mozo
CPPV-N° 357054

Tarapoto, 18 de mayo de 2023

Validación de expertos

Variable: Rol de las fiscalías



MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS Rol de las fiscalías penales

N°	DIMENSIONES / ítems	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
DIMENSIÓN: Garantías del cumplimiento del ejercicio de la función fiscal														
01	Los criterios de análisis del plazo razonable se encuentran debidamente justificados			X				X				X		
02	Los fiscales (de acuerdo a su función) aplican estrategias para mejorar la gestión administrativa de acuerdo a cada investigación			X			X				X			
03	La causa que genera la demora de los resultados de una pericia es por el traslado de la misma a otras ciudades.			X			X				X			
04	La causa que genera la demora de los resultados de una pericia es por la falta de equipos tecnológicos en la misma ciudad.			X			X				X			
DIMENSIONES / ítems														
DIMENSIÓN: Estrategias del Ministerio Público														
01	Las diligencias de los fiscales, aseguran el derecho a un proceso sin dilaciones			X			X						X	
02	La organización del Ministerio Público ayuda a lograr objetivo de la investigación			X			X						X	
03	La complejidad de una investigación determina el rol de un fiscal penal			X			X						X	
04	En mérito a que las consecuencias de las dilaciones insuficientes, exige la conclusión del proceso penal por sobreseimiento.			X			X						X	
05	Consecuencias jurídicas en el tardío de las diligencias de los fiscales			X			X						X	
06	Afectación jurídica al debido proceso, causado por la el tardío en las pericias solicitadas por los fiscales		X				X						X	
DIMENSIONES / ítems														
DIMENSIÓN: Experiencia de los fiscales penales														
01	La pluralidad de agraviados o inculpados, genera retraso en el rol de los fiscales penales			X			X						X	
02	Las actuaciones en las pericias son tardías			X			X						X	
03	Ante una ineficiente gestión administrativa afecta de manera directa a las funciones de los fiscales penales			X			X						X	
04	Debido a la pluralidad de personas investigadas, existe menor eficacia en el rol del fiscal			X			X						X	
05	La unidad de soporte administrativo, influye negativamente en las actuaciones fiscales			X			X						X	
06	Las actuaciones fiscales penales en Moyobamba, aseguran la una eficacia de una investigación			X			X						X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel X
------------------------------	---------------	-------------------	-----------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____ **SÍ HAY SUFICIENCIA** _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. ...VELAZCO LEVANO, NILTON CESAR..... DNI: 09927657

Especialidad del validador (a):... DOCTOR EN DERECHO

LIMA, 16 de May. de 2023

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del experto informante

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS
Rol de las fiscalías penales

Nº	DIMENSIONES / ítems	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	DIMENSIÓN: Garantías del cumplimiento del ejercicio de la función fiscal													
01	Los criterios de análisis del plazo razonable se encuentran debidamente justificados			X				X					X	
02	Los fiscales (de acuerdo a su función) aplican estrategias para mejorar su gestión administrativa.			X				X					X	
03	La causa que genera la demora de los resultados de una pericia es por el traslado de la misma a otras ciudades.			X				X					X	
04	La causa que genera la demora de los resultados de una pericia es por la falta de equipos tecnológicos en la misma ciudad.			X				X					X	
	DIMENSIÓN: Estrategias del Ministerio Público													
01	Las diligencias de los fiscales, aseguran el derecho a un proceso sin dilataciones			X				X					X	
02	La organización del Ministerio Público ayuda a lograr el objetivo de una investigación			X				X					X	
03	La complejidad de una investigación determina el rol de un fiscal penal			X				X					X	
04	En mérito a que las consecuencias de las dilaciones insuficientes, exige la conclusión del proceso penal por sobreseimiento.			X				X					X	
05	Consecuencias jurídicas en el retraso de las diligencias de los fiscales			X				X					X	
06	El retraso en las pericias solicitadas por los fiscales causa afectación jurídica al debido proceso			X				X					X	
	DIMENSIÓN: Experiencia de los fiscales penales													
01	La pluralidad de agraviados o inculcados, genera retraso en el rol de los fiscales penales			X				X					X	
02	Las actuaciones en las pericias son tardías			X				X					X	
03	Ante una ineficiente gestión administrativa afecta de manera directa a las funciones de los fiscales penales			X				X					X	
04	Debido a la pluralidad de personas investigadas, existe menor eficacia en el rol del fiscal			X				X					X	
05	La unidad de soporte administrativo, influye negativamente en las actuaciones fiscales			X				X					X	
06	Las actuaciones fiscales penales en Moyobamba, aseguran la eficacia de una investigación			X				X					X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Instrumento con suficiencia para su aplicación

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Delgado Bardales José Manuel DNI:01126836

Especialidad del validador (a): Doctor en gestión universitaria, metodólogo en investigación

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

22 de mayo de 2023

Firma del experto informante

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS
Rol de las fiscalías penales

N°	DIMENSIONES / ítems	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
DIMENSIÓN: Garantías del cumplimiento del ejercicio de la función fiscal														
01	Los criterios de análisis del plazo razonable se encuentran debidamente justificados				X			X					X	
02	Los fiscales (de acuerdo a su función) aplican estrategias para mejorar la gestión administrativa de acuerdo a cada investigación				X			X					X	
03	La causa que genera la demora de los resultados de una pericia es por el traslado de la misma a otras ciudades.				X			X						X
04	La causa que genera la demora de los resultados de una pericia es por la falta de equipos tecnológicos en la misma ciudad.			X				X						X
DIMENSIONES / ítems														
DIMENSIÓN: Estrategias del Ministerio Público														
01	Las diligencias de los fiscales, aseguran el derecho a un proceso sin dilaciones				X			X					X	
02	La organización del Ministerio Público ayuda a lograr objetivo de la investigación				X			X						X
03	La complejidad de una investigación determina el rol de un fiscal penal				X			X						X
04	En mérito a que las consecuencias de las dilaciones insuficientes, exige la conclusión del proceso penal por sobreesimiento.				X			X						X
05	Consecuencias jurídicas en el tardío de las diligencias de los fiscales				X			X						X
06	Afectación jurídica al debido proceso, causado por la el tardío en las pericias solicitadas por los fiscales			X				X						X
DIMENSIONES / ítems														
DIMENSIÓN: Experiencia de los fiscales penales														
01	La pluralidad de agraviados o inculpados, genera retraso en el rol de los fiscales penales				X			X					X	
02	Las actuaciones en las pericias son tardías				X			X					X	
03	Ante una ineficiente gestión administrativa afecta de manera directa a las funciones de los fiscales penales				X			X						X
04	Debido a la pluralidad de personas investigadas, existe menor eficacia en el rol del fiscal				X			X						X
05	La unidad de soporte administrativo, influye negativamente en las actuaciones fiscales				X			X						X
06	Las actuaciones fiscales penales en Moyobamba, aseguran la una eficacia de una investigación			X				X						X

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Ninguno

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. Sánchez Dávila Keller DNI: 41997504

Especialidad del validador (a): Metodólogo

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

15 de 05 de 2023


 Dr. Keller Sánchez Dávila
 DOCENTE POS GRADO

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS
Rol de las fiscalías penales

Nº	DIMENSIONES / ítems	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	DIMENSIÓN: Garantías del cumplimiento del ejercicio de la función fiscal													
01	Los criterios de análisis del plazo razonable se encuentran debidamente justificados				X				X					X
02	Los fiscales (de acuerdo a su función) aplican estrategias para mejorar la gestión administrativa de acuerdo a cada investigación				X				X					X
03	La causa que genera la demora de los resultados de una pericia es por el traslado de la misma a otras ciudades.				X				X					X
04	La causa que genera la demora de los resultados de una pericia es por la falta de equipos tecnológicos en la misma ciudad.				X				X					X
	DIMENSIONES / ítems													
	DIMENSIÓN: Estrategias del Ministerio Público													
01	Las diligencias de los fiscales, aseguran el derecho a un proceso sin dilaciones				X				X					X
02	La organización del Ministerio Público ayuda a lograr objetivo de la investigación				X				X					X
03	La complejidad de una investigación determina el rol de un fiscal penal				X				X					X
04	En mérito a que las consecuencias de las dilaciones insuficientes, exige la conclusión del proceso penal por sobreseimiento.				X				X					X
05	Consecuencias jurídicas en el tardío de las diligencias de los fiscales				X				X					X
06	Afectación jurídica al debido proceso, causado por el tardío en las pericias solicitadas por los fiscales				X				X					X
	DIMENSIONES / ítems													
	DIMENSIÓN: Experiencia de los fiscales penales													
01	La pluralidad de agraviados o inculcados, genera retraso en el rol de los fiscales penales				X				X					X
02	Las actuaciones en las pericias son tardías				X				X					X
03	Ante una ineficiente gestión administrativa afecta de manera directa a las funciones de los fiscales penales				X				X					X
04	Debido a la pluralidad de personas investigadas, existe menor eficacia en el rol del fiscal				X				X					X
05	La unidad de soporte administrativo, influye negativamente en las actuaciones fiscales				X				X					X
06	Las actuaciones fiscales penales en Moyobamba, aseguran la eficacia de una investigación				X				X					X

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dra. Gabriela del Pilar Palomino Alvarado DNI: 00953069

Especialidad del validador (a): Dr. en Gestión Universitaria

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

19 de mayo de 2023


Dra. Gabriela del Pilar Palomino Alvarado
DOCENTE POSGRADO

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Rol de las fiscalías penales

N°	DIMENSIONES / ítems	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	DIMENSIÓN: Garantías del cumplimiento del ejercicio de la función fiscal			x			x					x		Mejorar la redacción y dotarle de coherencia con las respuestas
02	Los criterios de análisis del plazo razonable se encuentran debidamente justificados													
03	Los fiscales (de acuerdo a su función) aplican estrategias para mejorar la gestión administrativa de acuerdo a cada investigación		x				x					x		
04	La causa que genera la demora de los resultados de una pericia es por el traslado de la misma a otras ciudades.													
04	La causa que genera la demora de los resultados de una pericia es por la falta de equipos tecnológicos en la misma ciudad.		x				x					x		
N°	DIMENSIONES / ítems													
N°	DIMENSIÓN: Estrategias del Ministerio Público													
01	Las diligencias de los fiscales aseguran el derecho a un proceso sin dilaciones			x			x					x		
02	La organización del Ministerio Público ayuda a lograr objetivo de la investigación				x		x					x		
03	La complejidad de una investigación determina el rol de un fiscal penal				x		x					x		
04	En mérito a que las consecuencias de las dilaciones insuficientes, exige la conclusión del proceso penal por sobreseimiento.					x						x		
05	Consecuencias jurídicas en el tardío de las diligencias de los fiscales	x					x					x		Mejorar la redacción del ítem
06	Afectación jurídica al debido proceso, causado por la el tardío en las pericias solicitadas por los fiscales		x				x					x		
N°	DIMENSIONES / ítems													
N°	DIMENSIÓN: Experiencia de los fiscales penales													
01	La pluralidad de agravados o inculpados, genera retraso en el rol de los fiscales penales				x		x					x		
02	Las actuaciones en las pericias son tardías					x		x					x	
03	Ante una ineficiente gestión administrativa afecta de manera directa a las funciones de los fiscales penales					x			x				x	Mejorar la coherencia del ítem
04	Debido a la pluralidad de personas investigadas, existe menor eficacia en el rol del fiscal				x								x	
05	La unidad de soporte administrativo, influye negativamente en las actuaciones fiscales					x			x				x	
06	Las actuaciones fiscales penales en Moyobamba, aseguran la una eficacia de una investigación					x			x				x	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El cuestionario deberá contener instrucciones precisas sobre el llenado

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [x] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. BARBARÁN MOZO HIPÓLITO PERCY

DNI: 01100672

Especialidad del validador (a): Docente de Investigación / Profesor de Matemática /Maestría en gestión y docente educativa / Doctorado en Ciencias de la Educación

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

2023


Dr. Hipólito Percy Barbarán Mozo
CPPe N° 357054

Tarapoto, 18 de

Base de datos

V1. Gestión del plazo razonable

Nro.	Valor probatorio de la prueba pericial							Plazo legal					Incidencia del incumplimiento del plazo razonable en las pericias				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
1	3	3	3	3	5	5	3	4	3	5	5	5	5	3	2	5	
2	4	3	3	3	3	4	3	4	4	3	3	5	4	5	3	5	
3	4	3	1	4	4	4	1	3	3	3	3	5	5	1	3	5	
4	4	3	4	4	4	4	1	3	2	3	4	5	4	2	4	3	
5	3	3	5	3	4	3	4	5	3	2	5	5	5	1	1	4	
6	4	4	5	4	5	3	3	5	2	3	4	5	4	3	3	4	
7	3	3	4	3	3	4	3	4	2	4	4	3	3	3	3	2	
8	4	5	4	3	4	3	1	4	1	5	3	5	5	1	5	4	
9	4	4	1	2	4	4	3	5	2	3	2	4	3	2	4	3	
10	4	4	5	2	3	4	3	4	3	5	4	5	3	3	3	4	
11	5	4	3	4	5	3	2	3	1	3	4	5	4	1	3	4	
12	2	3	3	3	3	5	4	5	4	4	4	3	3	4	2	5	
13	4	3	1	3	5	5	2	3	1	4	2	5	3	3	5	4	
14	5	2	3	3	4	3	4	4	3	4	3	3	3	4	4	4	
15	3	3	3	1	2	5	4	5	1	5	5	4	3	5	3	5	
16	5	3	5	5	5	4	1	1	1	5	4	5	3	4	3	5	
17	4	3	3	4	4	3	3	4	2	4	4	4	3	2	4	4	
18	5	4	4	4	4	3	3	3	3	3	2	5	4	3	3	3	
19	4	4	5	2	4	5	4	5	2	5	5	5	3	3	3	4	
20	3	3	2	2	2	4	4	4	2	4	3	3	3	3	3	3	
21	4	4	4	4	4	3	3	2	2	4	3	4	4	3	3	4	
22	4	3	3	3	3	4	4	3	2	3	4	4	3	2	3	3	
23	4	3	1	3	3	3	2	2	2	4	3	2	2	3	2	3	
24	4	3	3	2	3	5	3	4	2	4	4	4	3	3	4	4	
25	4	4	5	4	4	3	3	4	2	3	3	4	3	3	3	3	
26	4	4	4	5	4	5	3	3	2	3	3	3	4	3	4	3	
27	4	2	4	2	3	5	3	5	3	5	4	4	3	3	3	4	
28	3	4	2	4	3	5	3	5	3	3	2	4	3	4	5	4	
29	5	5	3	5	5	3	3	3	1	1	3	5	4	2	3	3	
30	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	
31	3	3	2	2	3	3	3	2	3	3	2	4	3	3	5	3	
32	3	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	4	4	
33	2	3	2	2	3	3	1	1	2	1	4	5	3	1	3	1	
34	2	3	3	2	2	4	5	3	3	5	4	3	3	3	2	5	
35	2	3	3	2	2	4	5	3	3	5	4	3	3	3	2	5	
36	2	3	3	2	2	4	4	3	3	5	4	3	3	3	1	5	
37	5	4	2	4	5	5	5	3	3	3	3	4	2	5	3	4	
38	4	4	1	5	5	4	2	5	2	5	5	4	3	3	4	5	

39	4	5	3	4	5	3	3	3	2	3	3	5	4	2	3	3
40	5	5	5	4	5	5	4	3	1	1	3	5	5	3	5	3
41	4	4	3	5	3	4	3	4	3	3	2	4	4	4	5	4
42	4	4	3	5	4	4	3	4	3	3	2	4	4	4	5	4
43	3	2	2	4	4	5	3	5	4	5	5	4	2	2	4	4
44	3	2	2	4	4	3	3	5	4	5	5	4	2	2	4	4
45	3	3	1	3	3	4	4	3	3	5	4	4	3	4	2	3
46	3	3	4	3	4	3	4	4	3	4	4	3	3	4	2	2
47	3	1	3	3	4	4	2	3	2	5	4	4	3	4	2	2
48	4	4	5	5	5	5	3	4	4	4	4	5	4	3	4	3
49	3	3	3	3	3	5	3	4	2	3	3	4	3	2	3	4
50	2	3	3	2	3	3	3	3	2	5	4	2	2	3	2	5

Nro.	D1	D2	D3	Total
1	25	22	15	62
2	23	19	17	59
3	21	17	14	52
4	24	17	13	54
5	25	20	11	56
6	28	19	14	61
7	23	17	11	51
8	24	18	15	57
9	22	16	12	50
10	25	21	13	59
11	26	16	12	54
12	23	20	14	57
13	23	15	15	53
14	24	17	15	56
15	21	20	16	57
16	28	16	15	59
17	24	18	13	55
18	27	16	13	56
19	28	22	13	63
20	20	16	12	48
21	26	15	14	55
22	24	16	11	51
23	19	13	10	42
24	23	18	14	55
25	27	16	12	55
26	29	14	14	57
27	23	21	13	57
28	24	17	16	57
29	29	13	12	54
30	29	18	16	63

31	19	14	14	47
32	26	18	15	59
33	16	13	8	37
34	21	18	13	52
35	21	18	13	52
36	20	18	12	50
37	30	16	14	60
38	25	21	15	61
39	27	16	12	55
40	33	13	16	62
41	26	16	17	59
42	27	16	17	60
43	23	23	12	58
44	21	23	12	56
45	21	19	12	52
46	24	18	11	53
47	20	18	11	49
48	31	21	14	66
49	23	16	12	51
50	19	16	12	47

Base de datos

Variable 2. Rol de los fiscales

Nro.	Garantías del cumplimiento del ejercicio de la función fiscal				Estrategias del ministerio público						Experiencia de los fiscales penales					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1	5	5	5	5	5	5	5	1	3	3	1	5	3	1	3	3
2	5	5	4	5	5	5	5	3	3	1	1	1	4	1	1	5
3	5	5	3	3	5	5	4	5	4	4	2	5	5	4	5	5
4	4	4	3	5	5	4	1	2	4	2	2	5	3	2	3	5
5	5	5	3	5	5	3	5	3	4	3	2	3	5	1	1	5
6	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	3	3	2	3	5
7	3	3	5	4	4	3	5	3	4	4	5	5	3	4	4	5
8	4	5	5	3	5	5	5	3	3	5	3	3	4	4	4	4
9	3	5	5	5	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2	4
10	3	3	5	5	4	5	5	2	3	4	4	4	3	3	4	5
11	4	5	4	5	5	5	5	1	4	3	2	2	2	1	4	5
12	2	3	1	3	4	2	1	3	4	5	1	3	3	1	3	5
13	4	5	5	5	5	4	3	4	4	5	3	5	3	3	5	5
14	3	3	2	4	3	2	4	4	3	3	4	3	3	4	4	4
15	5	5	2	5	4	3	5	1	2	5	4	5	5	3	4	4
16	5	5	3	4	1	3	1	4	4	5	3	4	4	1	5	5
17	4	4	4	3	4	4	3	2	3	2	1	2	3	2	4	4
18	5	5	3	3	4	5	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4
19	4	4	3	4	4	4	4	2	4	5	3	3	4	3	4	5
20	3	3	4	2	3	4	2	4	2	3	2	3	4	3	3	4
21	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	3	4	4	2	5	5
22	3	4	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	2	3	4
23	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	4	4	4	4	3
24	4	4	4	4	4	4	4	2	4	3	3	3	4	2	4	4
25	4	4	3	4	3	4	4	2	3	3	3	3	3	2	3	4
26	5	5	3	3	5	5	3	2	2	3	3	3	3	2	2	5
27	3	4	4	4	4	4	4	1	4	5	3	3	4	3	3	4
28	4	5	4	4	3	4	2	2	3	3	3	3	2	2	1	4
29	5	5	3	3	5	5	1	3	5	3	3	3	5	1	5	5
30	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5
31	4	3	3	3	3	4	3	3	2	2	2	3	3	2	3	4
32	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	3	3	3	3	4
33	5	5	3	3	5	5	3	1	2	2	1	1	1	1	1	1
34	3	3	5	5	3	3	4	1	3	3	1	3	5	1	3	5
35	3	3	5	5	3	3	4	1	3	3	1	3	5	1	3	5
36	3	3	5	5	3	3	5	1	3	3	1	3	5	1	3	5
37	4	5	4	4	5	4	1	3	4	5	1	4	4	2	2	4

38	3	3	5	5	3	3	5	3	5	5	5	4	5	3	4	5
39	3	4	3	3	5	4	3	2	3	2	3	3	3	2	2	5
40	5	5	3	3	5	5	3	1	4	3	1	3	3	1	3	5
41	5	4	5	5	5	4	5	2	4	4	3	4	4	3	4	4
42	5	4	5	5	5	4	5	2	3	4	2	3	3	2	4	4
43	3	4	4	4	4	5	4	4	4	4	3	4	3	3	4	5
44	3	4	4	4	4	5	4	4	4	4	3	4	3	3	4	5
45	4	4	5	5	4	4	4	2	3	4	3	3	3	2	4	4
46	4	4	5	5	4	4	4	1	4	4	3	3	3	2	3	4
47	4	4	5	5	4	4	4	2	3	4	3	3	3	2	3	4
48	4	5	5	5	4	4	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4
49	2	3	4	5	3	3	3	5	4	4	2	2	3	3	3	4
50	3	2	4	5	4	3	3	3	4	4	3	5	5	3	3	3

Nro.	D1	D2	D3	Total
1	20	22	16	58
2	19	22	13	54
3	16	27	26	69
4	16	18	20	54
5	18	23	17	58
6	16	21	19	56
7	15	23	26	64
8	17	26	22	65
9	18	14	16	48
10	16	23	23	62
11	18	23	16	57
12	9	19	16	44
13	19	25	24	68
14	12	19	22	53
15	17	20	25	62
16	17	18	22	57
17	15	18	16	49
18	16	20	19	55
19	15	23	22	60
20	12	18	19	49
21	16	25	23	64
22	15	19	18	52
23	12	20	22	54
24	16	21	20	57
25	15	19	18	52
26	16	20	18	54
27	15	22	20	57

28	17	17	15	49
29	16	22	22	60
30	18	24	26	68
31	13	17	17	47
32	16	22	20	58
33	16	18	6	40
34	16	17	18	51
35	16	17	18	51
36	16	18	18	52
37	17	22	17	56
38	16	24	26	66
39	13	19	18	50
40	16	21	16	53
41	19	24	22	65
42	19	23	18	60
43	15	25	22	62
44	15	25	22	62
45	18	21	19	58
46	18	21	18	57
47	18	21	18	57
48	19	22	20	61
49	14	22	17	53
50	14	21	22	57

Resultados del porcentaje de similitud



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Gestión del plazo razonable en las pericias y rol de las fiscalías en la provincia de Moyobamba, 2023

TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE:
Maestra en Gestión Pública

AUTORA:
Idrogo Bustamante Karen Janeth (orcid.org/0000-0002-8559-0161)

ASESORES:
Dra. Contreras Julián Rosa Mabel (orcid.org/0000-0002-0196-1351)
Dr. Ramírez García Gustavo (orcid.org/0000-0003-0035-7088)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
Reformas y modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:
Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

Resumen de coincidencias ×

15 %

Se están viendo fuentes estándar

[Ver fuentes en inglés \(Beta\)](#)

Coincidencias

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	6 %	>
2	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	3 %	>
3	hdl.handle.net Fuente de Internet	1 %	>
4	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %	>
5	Entregado a Submitted... Trabajo del estudiante	<1 %	>
6	www.researchgate.net Fuente de Internet	<1 %	>
7	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	<1 %	>
8	edictos.organojudicial... Fuente de Internet	<1 %	>
9	dspace.ups.edu.ec Fuente de Internet	<1 %	>
10	repositorio.uladech.ed... Fuente de Internet	<1 %	>
11	tesis.unsm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %	>